

DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA
Número 18-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 16
Celebrada en Mérida,
el jueves 9 de abril de 1992

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propositiones de Ley.

1.1. Proposición de Ley, sobre acondicionamiento del sistema de transporte ferroviario en la provincia de Cáceres, para su remisión al Congreso de los Diputados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Propuesta de creación de comisión de investigación.

2.1. Debate de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la transformación de tierras de regadío en el término municipal de Villanueva del Fresno, planteada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en número superior a la décima parte de los miembros de la Cámara.

3. Preguntas.

De don Agustín Gilete Tapia, de don Daniel Guisado González, de don Eugenio Hornero Álvarez y de don Bibiano Jarones Ventura, en número de siete.

4. Preguntas al Excmo. señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,30 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

Proposición de Ley, sobre acondicionamiento del sistema de transporte ferroviario en la provincia de Cáceres, para su remisión al Congreso de los Diputados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Hornero Álvarez toma la palabra en defensa de esta Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en fijación de posiciones el señor Alfonso Polo, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, anunciando el voto favorable de su Grupo con respecto a esta iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Torres Márquez quien expone las razones de su Grupo para no tomar en consideración esta Proposición de Ley.

Para réplica interviene el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Torres Márquez.

El resultado de la votación de esta Proposición de Ley es de 24 votos a favor y 34 votos en contra, por consiguiente la Cámara no toma en consideración esta Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Debate de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la transformación de tierras de regadío en el término municipal de Villanueva del Fresno, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Sánchez Cuadrado toma la palabra en defensa de esta propuesta de creación de una comisión de investigación.

El señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene para fijación de posiciones manifestando el voto favorable de su Grupo a esta propuesta.

El señor Herrera Silva, del Grupo Parlamentario Socialista, considera que el Grupo Parlamentario Popular ha recibido toda la documentación acerca de este asunto.

Para contestación toma la palabra don Vicente Sánchez Cuadrado.

Interviene nuevamente don Vicente Herrera Silva.

Debatida la propuesta de creación de esta comisión de investigación, se procede a su votación.

Por 23 votos a favor y 37 en contra, la Cámara no toma en consideración esta propuesta.

Pregunta 16-P, de don Agustín Gilete Tapia:

- sobre criterios seguidos por la Consejería de Industria y Turismo para la colocación de carteles informativos en la Comarca de las Hurdes (R.E. nº 319).

Responde la señora Consejera de Industria y Turismo, doña María Emilia Manzano Pereira.

Replica el señor Gilete Tapia.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 17-P, de don Daniel Guisado González:

- sobre incumplimiento del desarrollo reglamentario de la Ley 8/90, de Caza, previsto en la Disposición Final Segunda del mencionado Cuerpo Legal (R.E. nº 446).

Responde el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Guisado González.

Duplica el señor Consejero.

Preguntas 18-P, 19-P, 20-P y 21-P, de don Eugenio Hornero Álvarez:

- sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas tendentes a evitar el expolio en las ruinas romanas de la ciudad de Cáparra (R.E. nº 479).

Responde el señor Consejero de Educación y Cultura, don Jaime Naranjo Gonzalo.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

- sobre utilización de las aguas del pantano en construcción entre Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino por los agricultores del Valle de Ambroz (R.E. nº 480).

Responde el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

- sobre utilización de sistemas de riego (R.E. nº 481).

Contesta el señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

- sobre la concesión de autorización a la Junta de Extremadura, por parte de los propietarios de fincas rústicas y del Ayuntamiento de Garganta la Olla, para la construcción de una presa de abastecimiento de agua a Jaraíz de la Vera (R.E. nº 485).

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 22-P, de don Bibiano Jaronés Ventura:

- sobre las medidas adoptadas o previstas por la COPUMA en orden a la inspección y control de la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera CC-904 (R.E. nº 495).

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Replica el señor Jaronés Ventura.

Duplica el señor Consejero.

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura

El señor Martín Alfonso Polo, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la primera pregunta al señor Presidente de la Junta (R.E. nº 625), sobre las determinaciones que piensa adoptar el Presidente de la Junta a la vista de los acontecimientos de Plasencia en cuanto a la discusión de un modelo de desarrollo regional y a la ordenación territorial de Extremadura.

Responde el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Alfonso Polo.

Duplica el señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta (R.E. nº 631), es de don Eugenio Hornero Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si se van a tomar acciones concretas tendentes a mejorar la situación socioeconómica de Plasencia y el norte de Extremadura.

Responde el señor Presidente de la Junta.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Presidente.

El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente pregunta (R.E. nº 632), sobre si la situación del campo ha cambiado en tres meses tan radicalmente como para hacer buena una propuesta que era mala hace tres meses cuando la presentó su Grupo Parlamentario.

El señor Presidente de la Junta de Extremadura responde a esta nueva pregunta.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La última pregunta es asimismo del señor Sánchez Cuadrado, acerca de unas declaraciones del señor Presidente de la Junta de Extremadura acerca de la posible reforma del Reglamento de la Cámara.

Responde el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica don Vicente Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Presidente de la Junta.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 14,45 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 16

Celebrada en Mérida el jueves, 9 de abril de 1992

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la Sesión Plenaria nº 16, día 9 de abril de 1992.

Ruego a los señores Diputados, reiterando lo dicho en el anterior Pleno, que se abstengan de fumar para evitar molestias a los no fumadores, e incluso para el mejor desarrollo de las sesiones y evitar que el humo, pues, nos impida hasta vernos aquí, en muchas ocasiones

Señor Secretario Primero de la Cámara, haga el favor de leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 16. Orden del Día:

1. Proposiciones de Ley.

1.1. Proposición de Ley, sobre acondicionamiento del sistema de transporte ferroviario en la provincia de Cáceres, para su remisión al Congreso de los Diputados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Propuesta de creación de comisión de investigación.

2.1. Debate de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la transformación de tierras de regadío en el término municipal de Villanueva del Fresno, planteada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en número superior a la décima parte de los miembros de la Cámara.

3. Preguntas.

De don Agustín Gilete Tapia, de don Daniel Guisado González y de don Eugenio Hornero Álvarez, en número de cinco.

4. Preguntas al Excmo. señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Primer punto del Orden del Día. Proposición de Ley, sobre acondicionamiento en el sistema de transporte ferroviario en la provincia de Cáceres. Tiene la palabra el proponente del Grupo Popular. Sí, Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

SEÑOR Presidente, es para una cuestión de orden, invocando los artículos 76 y 72 del Reglamento, referente al Orden del Día.

Sí, muy brevemente. En la Junta de Portavoces aprobamos un Orden del Día, en el punto tercero tenía siete preguntas. Al ver el Orden del Día de la Sesión Plenaria de hoy y leído por el señor Secretario Primero de la Cámara, sólo aparecen cinco preguntas. Suponemos que esto ha sido un error mecánico de transcripción, y solicitamos sean incluidas las dos que no aparecen en el orden de hoy, puesto que fueron aprobadas en la Junta de Portavoces.

Su Señoría tiene razón, es un error mecánico. Y, por lo tanto, son siete preguntas. Se subsanará ese error. Gracias, señor Diputado.

Por lo tanto, el Grupo Popular tiene la palabra. Don Eugenio Hornero Álvarez, su Señoría tiene la palabra como proponente de esta iniciativa

[Proposición de Ley sobre acondicionamiento del sistema de transporte ferroviario en la Provincia de Cáceres, para su remisión al Congreso de los Diputados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

G RACIAS, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 120 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, presenta la siguiente Proposición de Ley, que obra en las respectivas carpetas de cada una de sus Señorías. Me van a permitir, por lo tanto, que yo haga dejación de leerla, para no dilatar en exceso el tiempo.

Señor Presidente, Señorías, hace años, cuando aún se estaba a tiempo de evitar algo que ha tenido repercusiones, a mi entender negativas, para un amplio sector de la provincia de Cáceres, publiqué un artículo que titulé "No hay dogmas en economía". Por ello, señoras y señores Diputados, no voy a caer en la tentación de ser dogmático, aunque sólo sea por coherencia con aquel escrito. Sin embargo, hay algo en lo que espero que la coincidencia de todos los Grupos de esta Cámara sera total, y que a su vez es un tanto axiomático. Y esa coincidencia es que el desarrollo de una región pasa inevitablemente por una buena infraestructura de comunicaciones. Ustedes, señoras y señores Diputados del PSOE, de Izquierda Unida y del CDS, representantes, como nosotros, los Populares, de la soberanía del pueblo extremeño, saben que el crecimiento endógeno necesita de agentes que hagan posible un más rápido despegar de la economía de Extremadura. Por sabido no voy a explicarles que nuestro más próximo puerto de mar está en Lisboa, ni les voy a relatar que la línea aérea que enlaza a Extremadura con otras regiones necesita un cierto apoyo portugués. Pero sí que es el deseo del Partido Popular recordarlo como argumentación para poner en evidencia nuestra cruda realidad, y de esta forma reforzar la tesis que nos lleva a los objetivos de esta Proposición de Ley, que no puede ser otra que el desarrollo armónico e integral de Extremadura. El ferrocarril, tan potenciado en otras regiones, no ha sido tratado de igual forma aquí en Extremadura. Por ello es necesario que esta Cámara se pronuncie con la urgencia que requiere el caso. Es nuestro deber subirse al tren del desarrollo potenciándolo. Y hoy nos encontramos con que el corredor Madrid-Lisboa va a sufrir una paralización de las obras que en un principio estaban previstas, porque la decisión de RENFE, que incumple el propio mandato del Congreso de los Diputados, así lo decide, en base a lo que nosotros entendemos una argumentación que los extremeños ni podemos ni debemos compartir, cual es la de que el costo de ese tramo sería costoso.

Señorías, si toda Europa moderniza sus ferrocarriles, lo que nos parece de perlas, ¿por qué aquí en Extremadura no se hace lo mismo?. Porque si además hemos quedado todos de acuerdo, todos los europeos, en que hay que ayudar a las regiones más deprimidas, ¿por qué regla de tres RENFE, que prevé perder cincuenta y siete mil millones de pesetas en este año 92, no empieza cumpliendo con los más necesitados?. Porque no me vale sólo predicar, hay que además dar trigo. Y, además, por otra parte, el mejor predicador es fray ejemplo. El propio señor Roncero Rodríguez, al que ustedes conocen, porque es Diputado del Partido Socialista por la Provincia de Cáceres, en el Congreso de los Diputados, el día 11 de diciembre de 1991 dijo a una interpelación que le había formulado el señor Camisón, dijo que el tramo de esas obras supone un costo aproximado entre seis mil y siete mil millones de pesetas. El señor Camisón decía en aquel entonces que podría costar unos tres o cuatro mil como mucho. Bueno,

él dijo que seis o siete, las cifras no hacen al caso. Entendemos que según el criterio de este Partido Popular los seis o siete mil, dando por buenos los seis o siete mil millones de pesetas que cuesta ese tramo, criterio del señor Roncero, creo que es muy poco, mucho menos de lo que Extremadura en estos momentos necesita. Si a ello añadimos además que ese tramo no sólo repercute en una parte de los cacereños, sino que lo es para casi la totalidad de los extremeños, puesto que es el corredor que, desde Badajoz-Mérida, enlaza con Cáceres y pasa por Monfragüe, si además es parte del Ruta de la Plata, si a mayor abundamiento es un tramo que se utiliza para comunicar las dos capitales de los dos países de la península ibérica, es decir, es un tramo también que pudiéramos llamar, en cierta medida, comunitario, de la Comunidad Europea. Entendemos que la bondad de la Proposición de Ley que traemos a esta Cámara hace aconsejable la aprobación por parte de todos ustedes.

Nuestro desarrollo, señoras y señores Diputados, está en juego. Y todos los esfuerzos compartidos que hagamos serán pocos, porque la línea férrea Mirabel-Cáceres debe ser acondicionada para adaptarla a la modernidad. Es solamente ésta una pequeñísima aportación, lo mínimo que se puede pedir desde esta Cámara al Gobierno de España. El Pleno del Congreso aprobó una velocidad de 160 kilómetros hora para esa línea. Lo que pedimos, señoras y señores Diputados, es sólo eso, ni más ni menos que eso, la modernidad para los extremeños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero.

Los Grupos tienen la palabra para fijación de posiciones con respecto a esta Proposición de Ley.

Señor Alfonso Polo, don Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hasta donde alcanzan nuestros conocimientos, se trata en realidad, en lo que se refiere a esta Proposición de Ley, de que se han hecho una obras de acondicionamiento de unos tramos ferroviarios en la provincia de Cáceres, se ha adecuado el trazado para que la velocidad que pudieran alcanzar los trenes fuera de hasta 160 kilómetros por hora. Y por unas razones puramente económicas, insisto, hasta donde nosotros conocemos, se deja de hacer ese acondicionamiento entre Mirabel y Cáceres. Nos parece que eso no tiene ninguna justificación. Y, por lo tanto, nos parece oportuna la iniciativa del Grupo

Parlamentario Popular, en este caso, en el sentido de que se procure por los medios legales al alcance de esta Cámara el que ese tramo también sea acondicionado. Nos parece que es oportuna. Y además eso es una petición de los representantes de los trabajadores de RENFE en nuestra Región, a la que nos sumamos gustosos. Por lo tanto, anunciamos nuestro voto favorable, nuestro posicionamiento favorable a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Por el Grupo Socialista, don Jose Luis Torres Márquez, su Señoría tiene la palabra.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

G RACIAS, señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de fijar la posición del Grupo Socialista con relación a esta toma en consideración de la Proposición de Ley que nos presenta el Grupo Popular sobre mejoras ferroviarias en Cáceres. Y voy a tratar de hacerlo desde la racionalidad y el realismo. Partiendo además de que quizás el lugar, el momento, sea a destiempo, señores del PP, si antes les fallaban los asesores, ahora les fallan los copistas. Porque no es ni más ni menos lo que vamos hoy a hacer aquí que lo que ya se hizo hace tres meses en el Congreso de los Diputados.

Hay algo en lo que sí coincidimos con la justificación con la que ustedes realizan esta Proposición de Ley. Por primera vez, y me alegro, hablan ustedes de la importancia estratégica que tiene ese eje para la coordinación, la vertebración del transporte regional, cosa que no era así cuando ya en el año ochenta y tantos, 85, debatía éste que les habla con el señor Camisón, que defendía este eje o este tramo en contra de Brazatorta-Madrid, en contra de Fuentes de Oñoro..., no se debatía este tramo nada más que desde un aspecto chovinista. Hoy día ya reconocen ustedes la importancia que tiene el que se pueda vertebrar desde Plasencia a Badajoz, que haya una comunicación ferroviaria y que permita vertebrar las comunicaciones regionales. Yo me alegro honestamente.

Hablan ustedes de incumplimiento del acuerdo del Congreso de los Diputados. Me van a permitir que les lea textualmente la Resolución que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Dice así: Resolución. Congreso de los Diputados, 28 de abril, relativa al Plan de Transporte Ferroviario. La Resolución nº 3, párrafo primero, dice textualmente: El Congreso de los Diputados muestra su conformidad en que, de acuerdo con el Plan de Transporte Ferroviario, se mejore de forma inmediata la línea

Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara, en el eje Madrid-Lisboa, de modo que puedan alcanzarse sobre esta línea velocidades de 160 kilómetros por hora, permitiendo un ahorro sustancial de tiempo respecto de la situación de salida, que se evalúa en una hora.

Pues bien. Primero, no es lo mismo, y ustedes lo saben como yo, ¿o es que alguien piensa que el AVE o el París-Lión va siempre a trescientos kilómetros por hora?, ¿o ustedes cuando van en una carretera o en una autopista van siempre a ciento cuarenta?, evidentemente no. Lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados fue una velocidad máxima. Ustedes están equivocando la velocidad comercial con la velocidad máxima. Hay tramos de Mirabel en adelante en los que se puede ir a más de 160 kilómetros por hora. El hecho de fijar estándares de velocidad en una vía, ya sea transporte ferroviario o ya sea carretera, no supone que necesariamente haya que ir siempre a esa velocidad. Además ustedes conocen como yo, y los técnicos varias veces lo han planteado, qué sucede en lo que los técnicos llaman la herradura del Tajo. Si se hiciera lo que ustedes dicen habría que hacer trazados nuevos. Ahí hay una cota de nivel entre Mirabel y Cáceres importante. Habría que variar los túneles, habría que variar los pasos del salto de Alcántara. En definitiva, sería una obra que quizás sus costes serían desproporcionados para lo que se quiere obtener. Porque lo que se quería obtener en el PTF ya se ha logrado. Hoy día cualquiera que vaya a Madrid el tren más rápido, yo fui antes de ayer, he venido ahora de Madrid, el Talgo tarda tres horas y diez minutos, bastante menos de la hora que decía el PTF. Luego, el acuerdo del Congreso de los Diputados se ha cumplido.

Pero es que además ustedes conocen igual que yo que ya el tramo o variante de de Cáceres, el primer tramo, que va de Cáceres-Casar de Cáceres, ya lleva raíles soldados de doce metros, ya no lleva madera, tiene hormigón, ya se ha hecho ahí esa renovación. Y no es verdad que no se vaya a renovar el tramo de Mirabel a Casar de Cáceres, no es cierto. Se va a renovar, está adjudicado, se está renovando, irá con carriles de doce metros soldados, en vez de ir, ustedes saben cómo van los otros, que van con tornillitos, que van con "chacachá", y es muy violento, lo conocen igual que yo. Si alguna de sus Señorías monta en tren, que lo dudo bastante, pero en fin. Se va a renovar, como les decía, ese tramo, exactamente igual que está la variante de Cáceres a Casar de Cáceres. Evidentemente en ese tramo como en cualquier otro tramo de cualquier otra vía, les repito, no puede irse a 160. Y si alguno de ustedes van por ahí en las curvas de las carreteras a 160 en sus coches, pues, bueno, allá ustedes.

En definitiva, lo que se pretende en cualquier comunicación o en cualquier eje ferroviario o cualquier comunicación larga. Lo que se pretende es que haya unas condiciones

homogéneas, de calidad, de confort, de fiabilidad, de regularidad. En definitiva, que no es necesario ir a quinientos, pegar el frenazo, ponerse a diez, porque sería más violento que ir todo el tramo a una media de ciento veinte, por ejemplo, que es lo que se va a obtener una vez que se acabe la obra.

Ustedes la situación pasada la conocen como yo, había una media de sesenta kilómetros por hora. Hoy día el tren ya circula a ciento dos kilómetros de velocidad comercial entre Cáceres y Madrid. Y cuando termine este tramo de renovación que se está realizando, pues andará por una media de ciento quince, ciento veinte kilómetros por hora. Creo que es una velocidad suficiente, competitiva hasta con otros medios de transporte, llámese turismo o autobús.

No entiendo el afán que tienen ustedes, por eso hablaba antes de realismo, no entiendo el afán que tienen de presentar esta toma en consideración de esta Propuesta de Ley. Porque si lo que buscan es rentabilidad política, no les vaya a pasar lo que la otra vez hace seis años, se juntaron cuarenta o cincuenta, no sé si estaría usted allí cuando el señor Camisón, a lo mejor es esa la rentabilidad que buscan, no lo sé. ¿Qué buscan, acabar con el liberalismo ese que pregonan?. Sí, ustedes siempre están "menos déficit, menos gasto público, más privatizaciones". ¿Qué pretenden, que a un coste desproporcionado se obtenga una mejora, para que se hagan una idea, ganar un minuto anda del orden de los tres mil millones?. ¿Creen ustedes que con esa velocidad, que ya hemos hablado de ciento quince, ciento veinte kilómetros por hora, no se ha mejorado notablemente en confort, en seguridad y en calidad de esa línea? Pues yo creo que sí, yo creo que flaco favor haríamos al dinero público, y somos administradores de él, y flaco favor haríamos a los extremeños, si tirásemos un dinero en algo que honestamente nos iba a reportar muy poquitos minutos más.

Hablan ustedes, si no me equivoco, o habla usted de tramo comunitario. Yo no sé si usted sabe que la Comisión hispano-lusa se creó con el PTF, pues, está barajando todavía varias alternativas. Todavía nadie ha decidido cuál va a ser el corredor que una la capital portuguesa y la capital española. Nadie sabe qué tramo va a ser, si va a ser el de arriba el de Fuentes de Oñoro, si va a ser a través de Plasencia, si va a ser Brazatortas, si va a ser Valencia de Alcántara. Luego, ¿qué pasaría en el supuesto de que la solución norte (las noticias que tengo es que ya está descartada, es decir, la solución por arriba que podría ser cualquiera de las extremeñas), qué pasaría si invirtiéramos ahí muchos millones para luego servir para los viajeros que hubiera entre Cáceres y Mirabel? ¿Sería o no desaprovechar fondos públicos y recursos que podrían ser aprovechados en cualquier otra cosa en nuestra Comunidad?

En definitiva, señores del Partido Popular, creo que han copiado mal al señor Camisón, que no es muy racional la propuesta que nos traen. Que dentro del realismo queremos que las comunicaciones Cáceres-Madrid en un tiempo razonable de tres horas, con una media de tren comercial, una velocidad media de ciento quince, ciento veinte kilómetros por hora es suficiente. Y entendemos que esta Proposición de Ley no ha lugar, porque creemos que son suficientes las comunicaciones regionales tal y como están planteadas. Creemos que existe proporción entre los costos y los beneficios que vamos a obtener en esa relación ferroviaria. Y, en definitiva, creemos que nadie puede plantear el que con unos costos desproporcionados, le hablaba antes de cada minuto tres mil millones de pesetas, para obtener escasos minutos, cuando ya esa relación es competitiva y permite a cualquier ciudadano de Cáceres desplazarse a Madrid en tres horas, creo que es un tiempo razonable y suficiente. Y no es necesario invertir en algo que no sabemos en el futuro, cuando se defina la Comisión hispano-lusa, si nos va a servir para algo o se va a quedar para nada.

Por estas razones, nos oponemos a que se tome en consideración esta Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE:

G R A C I A S, señor Torres Márquez, don Jose Luis.

Para réplica tiene la palabra señor Hornero Álvarez, don Eugenio, por cinco minutos.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

M U C H A S gracias, señor Presidente.

Era mi pretensión, como lo es casi siempre, el ser constructivo. Y, en base a esa construcción, tengo que darle las gracias en nombre del Partido Popular a la apoyatura que el Portavoz de Izquierda Unida ha hecho coherentemente con lo que hizo su Diputado cuando se trató el tema éste en el Congreso de los Diputados en Madrid. Así pues, muchas gracias al representante de Izquierda Unida.

Y siento tener que ser un poquillo más agresivo de lo normal. Pero claro, parece que usted en lugar de ser un representante del pueblo español pues es el delegado de la RENFE y está aquí defendiendo los intereses de RENFE. Eso es lo que me ha parecido, a mi entender.

Cuando usted habla de sesenta kilómetros hora y ciento sesenta kilómetros hora, me habla simultáneamente de las paradas burro y la velocidad del caballo, bueno, pues

entre sesenta y ciento sesenta, que es a lo que usted hace referencia, no hay homologación posible, es decir, hay muchísima diferencia. Nosotros, como usted sabe, no le voy a decir lo del realismo y lo de la racionalidad, porque yo tengo ahí los mismos discursos que ustedes tenía aquí, los celebrados en el Congreso de los Diputados, y sé y usted me ha dicho que es una Per Abbat, es decir, Per Abbat fue el primer copista del Mío Cid, se lo recuerdo bien, me ha dicho que soy un mal Per Abbat. Pues yo le voy a decir a usted que no hay nada de eso, yo no he copiado, es más, no he querido ni siquiera hacer uso de ello. Lo poco o mucho ha sido aportación propia. Usted, sin embargo, ha empleado términos exactos, "herradura del Tajo", ha empleado "racionalidad", ha empleado además "realismo", y tal, palabras todas que vienen en ese Diario de Sesiones. Yo le voy a sacar ahora ya, puesto que tenemos que jugar con las mismas armas, le voy a sacar aquí pues los presupuestos, por ejemplo, que yo la empresa ACEBI, S.A., y señores, habla que la velocidad máxima a conseguir son Mirabel-Cañaveral, entre setenta y cinco y ciento cinco; Cañaveral-punto kilométrico 306/300, entre setenta y ochenta y cinco; punto kilométrico 306/300 al Casar, a cien kilómetros hora, es decir, sesenta y cinco kilómetros hora. Hombre, por Dios, yo creo que así no hay progreso posible ni modernidad futura.

Hay otra oferta, porque vienen una serie de ofertas aquí, y entre todas lo único que podemos decir es lo siguiente de todas ellas, que ustedes no están porque Extremadura se modernice. Porque además esa inversión no es ninguna inversión desorbitada, en absoluto, y mucho menos cuando en otras regiones, y no le quiero contar, porque no vamos a entrar en guerra de cifras, los doscientos cincuenta mil millones que se prevén para enlazar Madrid con Francia, ni los más del medio billón que ha habido con el TAV. Es que nosotros estamos en Extremadura y en un momento muy sensible, del que yo no quiero hacer ningún tipo de demagogia, lo único que pido es que desde esta Cámara se vuelva a instar al Congreso para que se vuelva a debatir allí. Es lo que pide el Partido Popular con una coherencia absoluta, no hay por qué, de ninguna de las formas, de ninguna manera, hay que entender esta Proposición de Ley como algo que nosotros queramos rentabilizar políticamente. No hay más renta política que el desarrollo de los extremeños, y en eso estamos desde el Partido Popular, y quisiéramos que también estuvieran ustedes. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Hornero Álvarez, don Eugenio.

Para contrarréplica tiene la palabra don Jose Luis Torres Márquez, también por cinco minutos.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Hornero, claro que es coherente el que yo manifesté la opinión de mi Grupo aquí igual que mi compañero Roncero manifestó la suya, yo creo que eso es ser coherente. Lo que quizás ya no sea tan coherente es plantear desde otro flanco, desde otro ala, y que usted quiere que se vuelva a repetir el proceso, que ya se repitió. Si aprobásemos la toma en consideración, volveríamos a repetir aquel proceso de diciembre. ¿Eso es coherencia?, pérdida de tiempo, ganas de sacar algo, llámese rentabilidad política, a ver si cojo a los del Gobierno en un "offside", pues no se entiende entonces. Es usted tan bueno tan bueno que quiere que la Comisión se vuelva a reunir, la del Congreso de los Diputados. Ah, vale, pues dígaselo, escribaselo, vuélvanse ustedes a reunir, hombre.

Me habla usted de delegado de RENFE. Mire, no tengo nada que ver con esa empresa, trabajo en un monopolio, pero en ése no, mire, en ése no.

Y realmente lo de ACEBISA es curioso, la coincidencia del PP con la empresa, porque usted sabe, y tiene ahí, que fue por concurso de obra. Luego había varias variantes, varias posibilidades. Bueno, es curioso, la posibilidad de ustedes coincide con la más cara de ACEBISA, que se tarda más tiempo y la empresa gana más dinero y hace más reformados. Es una curiosa coincidencia. Pero es que yo no digo nada, estamos en el campo de lo que usted ha planteado. Me parece muy bien, si yo no digo nada, eso es lo que usted ha dicho. Yo le he dicho que se consigue más velocidad, ¿verdad o mentira?. Claro, si antes había 62 de media en ese tramo y ahora son 105. Evidentemente hay trozos donde se irá a 115 y otros trozos a 75.

Pero usted sabe, como yo, que conseguir más velocidad en el tren no sólo es motivo de la vía, sino el motivo de suprimir limitaciones que las hay y ahora va a ser posible, poner mejor infraestructura que permita cambios automáticos, organizar mejor los cruces, el paralelismo de acción de los trenes, hay una serie de otras circunstancias que no son propiamente el raíl, que permiten acelerar esa velocidad. Y yo le he dicho, que de 62 kilómetros que era la situación que tenía antes del PTF esa línea, ahora la media es 110. Y que cuando se terminen las obras que por cierto rondan los mil millones, la empresa esa tiene un contrato de unos 700 y luego RENFE se va a gastar unos 266, o sea, que tampoco la inversión es tan pequeña como usted ha tratado de decir, eh, pues se obtendrá una velocidad media comercial de 115 a 120 kilómetros por hora.

Y lo que es más importante, y yo creo que es más importante que llegar tres minutos antes o tres minutos

después, que haya unas condiciones homogéneas en el viaje, que el confort, la comodidad, la seguridad sea toda desde Cáceres a Madrid igual, que no haya limitaciones, que no haya que dar arrancadas ni frenazos bruscos, que haya una regularidad, que haya fiabilidad en los horarios, en definitiva, que el tren cumpla aquel cartel tan famoso de aquello que había de PP, perdón, de "Papá, ven en tren", que se cumpla hombre, si es lo que pretendemos todos, si nosotros también queremos, cómo no, el desarrollo de la Región, y a lo mejor hemos peleado y luchado más que ustedes porque hemos tenido la responsabilidad de Gobierno y la tenemos durante mucho tiempo, y hemos pasado varios veredictos de los ciudadanos. ¿Usted cree que si no les defendiéramos yo iba a estar aquí?. Yo creo que no es ese el argumento. Ustedes han tratado de una manera que yo no califico de irracional, pero desde luego falta de realismo, de jugar a ver si puedo meter al Partido Socialista en un rinconcito, a ver que rentabilidad obtengo y demás, y de paso, bueno si coincide con la empresa, pues mire usted qué bien, me parece divertidísimo.

Y además me va a permitir para terminar, porque lógicamente nuestra postura es de rechazo, me va a permitir usted que le conteste a eso que nos plantean siempre, su mayoría hace que eliminen... Léase "El País" de ayer, hombre, y vea lo que dice don Manuel Fraga sobre las mayorías y cómo funcionan las instituciones cuando la mayoría parlamentaria se lo da, que no hacemos nada más que hace él.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Torres Márquez, don José Luis.

No hay réplica, terminó el debate y, en consecuencia, se pasa a votar la Proposición de Ley debatida.

Les ruego, señores Diputados, que atiendan, que se procede a la votación de esta Proposición de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de la Proposición de Ley? Gracias. ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente: a favor, 24; en contra, 34 y no hay abstenciones, en conclusión, la Proposición de Ley debatida no ha sido tomada en consideración por la Cámara.

Segundo punto del Orden del Día, Debate de la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación, sobre la transformación de tierras de regadíos en el término municipal de Villanueva del Fresno. Tiene la palabra el proponente, señor Sánchez Cuadrado.

[Debate de la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación, sobre la transformación de tierras de regadíos en el término municipal de Villanueva del Fresno, formulada por el Grupo Parlamentario Popular]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...U N asunto de interés público, tal y como exige el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, para en definitiva ejercer uno de los papeles sustanciales que le corresponden a esta institución parlamentaria y que no es otro que el de controlar, vigilar y, en definitiva, entre todos hacer que sean más eficaces las inversiones y en general la Administración Pública de nuestra Comunidad Autónoma.

El hecho que hoy traemos aquí es una inversión en el programa de pequeños regadíos, que ya hacia el año 84-85 emprendió el Gobierno de la Región y concretamente nos referimos a los regadíos de Villanueva del Fresno. Estos regadíos se inician mediante un estudio de viabilidad hecho por el empresa PROINTEC, se redacta el proyecto por el ingeniero señor Albiñana, creo recordar, y se inician las obras allá por el año 84-85, con un montante presupuestario, por lo menos lo que yo he visto en los Presupuestos, una consignación presupuestaria de cien millones de pesetas en el año creo que es el 85, lo tengo aquí, en el año 86, perdón, y otra consignación en el año 87 de treintaitantos millones de pesetas, aparte quizás de algunas otras consignaciones que están más o menos diluidas en partidas genéricas, como son por ejemplo las que se consignan en la Sección 12 de los Presupuestos del año 86-87 de 615 millones de pesetas para pequeños regadíos, etc., etc.

Por lo tanto, parece que las cifras coinciden con el propio Presupuesto de la obra, en que se hablaba de una cifra de 46 millones de pesetas para la ejecución de la presa, y otros 179 millones de pesetas para las obras de infraestructura de aquellos regadíos, que comprendían en principio 150 hectáreas y posteriormente quedaron reducidas a 100 hectáreas de regadío, sobre una dehesa que tiene el carácter de comunal del municipio de Villanueva del Fresno.

Yo me he permitido hacer una visita personal a los regadíos, porque no quería informar a sus Señorías en esta Asamblea sin tener seguridad absoluta de lo que me estaban contando mis informadores, he hecho un reportaje fotográfico que tengo a disposición lógicamente de sus Señorías sobre la situación en que en estos momentos se encuentran aquellas infraestructuras que, como les digo, han importado del orden de 200 a 250 millones de pesetas de dinero público de la Comunidad Autónoma, aquí tenemos obras, bueno, utilizadas por las golondrinas que hacen sus nidos, motores eléctricos realmente en malas

condiciones, un depósito con grietas y con vivales de conejos, que es increíble como se puede encontrar así, etc., etc.

En definitiva, no voy a insistir porque dejo a disposición de sus Señorías este reportaje fotográfico y, por lo tanto, lo que a mí me interesa destacar en este primer turno de intervención es que se da el interés público, porque nadie puede negar que es del interés público el control de una inversión, de la eficacia de una inversión pública; que se trata o que se cumplen también los requisitos que ya en su día nos anunció el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra en su Sesión de Investidura, en donde nos viene a decir, y tengo aquí el Diario de Sesiones, que "la gestión pública debe ser cada día más transparente y para ello no basta sólo con el celo que pongamos sus responsables en la limpieza de nuestras acciones, hace falta también que en el control de la misma, en el control de la Administración, la oposición no gaste su credibilidad tirando con pólvora del Rey. Los cuatro años que vamos a pasar administrando y controlando la acción del Gobierno no pueden ser una sucesión de acusaciones y defensas"... , etc.

"En esa línea, la Junta de Extremadura se propone abrir un camino que, reconozco, ha estado bastante cerrado en los últimos años", y dice que "la Junta de Extremadura será partidaria de que se admitan a trámite y se constituyan todas las Comisiones de Investigación que, sobre aspectos de nuestra gestión, los Grupos políticos traigan a esta Cámara". Por lo tanto, primera cuestión: que se trate de un aspecto de la gestión de la Junta de Extremadura, eso es evidente. Segundo requisito: "que exista en la propuesta de constitución de la Comisión una argumentación seria, avalada por unas dudas razonables y documentadas, que acrediten y justifiquen la petición de la creación de la Comisión". Bueno, yo creo que la documentación está aquí, hay no solamente testigos, sino que cualquier persona puede ir a ver que la inversión se ha hecho y que está en las situaciones lamentables de no utilización en que se encuentra. El tercer requisito que exigía es que "quien proponga la Comisión de Investigación sobre cualquier aspecto de nuestra Administración no nos haya condenado previamente a través de los medios de comunicación", yo no he hecho una sola declaración pública sobre este tema ni he condenado a nadie y sigo sin condenar a nadie, porque yo debo decir a sus Señorías que en estos momentos, yo lo único que pretendo aquí con esta Comisión de Investigación es que se depuren unas responsabilidades políticas, pero tampoco sé en estos momentos a quién incumben esas responsabilidades políticas, porque efectivamente yo sé que hay una inversión de la Junta de Extremadura, bueno y se hizo la inversión de la Junta, pero no sé en estos momentos si la utilización, la puesta en marcha, es decir, la obtención del rendimiento de esas inversiones mediante la puesta

en marcha de un riego, corresponde a la Junta de Extremadura o corresponde a otras instituciones que incluso podría ser el propio municipio de Villanueva del Fresno, puesto que es una dehesa comunal de Villanueva del Fresno y, por lo tanto, a lo mejor hay responsabilidades políticas que no están claras en estos momentos, quién es el que debe poner en marcha la utilización de esas inversiones. Por lo tanto, ni he condenado y sigo sin condenar a nadie, trato simplemente de que una Comisión de Investigación depure esas responsabilidades políticas, que de lo que sí estoy cierto es de que esas responsabilidades existen, puesto que hay una inversión, hay una no utilización de los fines o de la aplicación de los fines para los cuales se hizo la inversión y, por lo tanto, la responsabilidad existe.

Y por último, el requisito que exigía el Presidente era que no se hiciera inútilmente la creación de la Comisión y la elaboración del dictamen, sino que hubiera consecuencias políticas para aquellos que efectivamente resultaran implicados en la investigación, o que si por el contrario no hay esas responsabilidades, el proponente también asumiera sus propias responsabilidades, yo por supuesto estoy dispuesto a asumir las mías si en cualquier momento esta Cámara descubre que yo he mentado ante sus Señorías al exponer los hechos que les he expuesto esta mañana.

Pero, como creo que no, y como creo que hay dudas, por lo menos unos indicios muy claros de que los hechos están ahí y de que las responsabilidades existen, yo creo que es el momento de que aquel deseo que formulara en el discurso de Investidura el Presidente de la Comunidad Autónoma de que se utilice esta institución, se vaya poniendo en marcha porque eso no solamente es bueno para la oposición, como algunas de sus Señorías creen, es bueno para la propia institución que efectivamente demos ante la opinión pública la sensación de que los caudales públicos se utilizan con seriedad, con responsabilidad, y no como al parecer está calando en la opinión pública, con la frivolidad que en estos momentos se están utilizando.

Por lo tanto, Señorías, propongo claramente que voten favorablemente esta Comisión de Investigación por las razones que he expuesto a sus Señorías. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Los Grupos que así lo soliciten pueden fijar posiciones con respecto al Reglamento. Señor Parejo González, don Manuel, tiene la palabra para fijar posiciones y durante diez minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Don Vicente, es usted un optimista. Y voy a explicar por qué a pesar de su militancia e ideología, que en general, el personal asocia con que debe ser la izquierda la que tenga mayores dosis de optimismo al menos histórico, en esta ocasión yo creo que usted es un optimista.

Es indudable el calado político que tiene la regulación de las Comisiones de Investigación. En este momento, es uno de los mayores obstáculos con que cuenta la reforma del Reglamento del propio Congreso de los Diputados. Como tal, la oferta que hizo el Presidente de la Junta en el Debate de Investidura de que esta vez sí se iban a admitir Comisiones de Investigación, cumpliendo determinadas condiciones, es una oferta de evidente calado político. Nosotros desde luego no somos partidarios de que haya Grupos que sean a la vez juez y parte. Es indudable que si las Comisiones de Investigación se hacen para analizar la labor de un Gobierno en un momento determinado y tiene que ser la mayoría que sustenta este Gobierno la que dé su aprobación a esas Comisiones, se trata de un clarísimo caso en el que uno es juez y parte de sí mismo y, por lo tanto, no habrá nunca Comisiones de Investigación en parte ninguna, mientras sigan siendo las mayorías que sustentan a los Gobiernos los que las tengan que aprobar o sería la excepción que confirma la regla en ese caso.

Nosotros vamos a apoyar su propuesta naturalmente, en primer lugar porque nos parece que es un ejercicio democrático; en segundo lugar, porque un poco de oxígeno le vendría muy bien a esta Cámara, ya que no fumamos, pues con un poco más de oxígeno democrático sería esto ya el ecosistema perfecto políticamente hablando, incluso físicamente. Nosotros, en esa reforma del Reglamento que está otra vez en marcha en esta Cámara y parece las mil y una noches, antecedente como se sabe clásico y poderoso de los actuales culebrones que nunca se terminan, Scherezade nunca acababa, la reforma del Reglamento de esta Cámara no termina nunca. Nosotros en la reforma del Reglamento vamos a proponer naturalmente que no se necesite la mayoría absoluta para aprobar Comisiones de Investigación y esperamos que ya la sensibilidad y la práctica política de todos los Grupos, incluido el del Gobierno, acepte meterlo en el Reglamento y más cuando hay el antecedente del discurso de Investidura del Presidente en el cual, con muchas condiciones, eso sí, con muchísimas condiciones, pero aceptaba que fuera a haber Comisiones de Investigación.

Entonces, ¿por qué le dije que era usted un optimista, don Vicente?. Porque efectivamente, usted ha cogido el discurso de Ibarra y nos ha leído cuáles eran las condiciones que su Proposición cumple escrupulosamente, y está

esperando usted que se la aprueben. Bueno, pues este Diputado manifestará después que se verá sorprendido si eso ocurre así. Entonces, por eso le digo que es usted un optimista, sería un precedente importante, aunque como yo soy muy desconfiado y yo no soy optimista en este asunto de los discursos de Investidura del señor Ibarra porque llevo varios ya y veo sus resultados luego, yo sin embargo creeré que es la excepción que confirma la regla, pero estoy seguro casi de que no voy a tener que desdecirme.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, señor Parejo González.

Don Vicente, ¿es para contestar al señor Parejo?, es que no ha habido contradicción de argumentos en este caso, don Vicente.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra para fijar posiciones don Vicente Herrera. Diez minutos, don Vicente.

SR. HERRERA SILVA:

SEÑOR Presidente.

He estado mirando, porque uno ya tiene cierto hábito de leer entre líneas, que además es una cosa que viene también de viejo, la he mirado incluso al trasluz, la he leído de atrás para adelante, de todas maneras, tratando de encontrar alguna justificación para que ese asunto que ustedes proponen mereciera o justificara una Comisión de Investigación. Y la verdad es que he trabajado como un negro trayéndome datos porque yo creí que ustedes lo que tenían era algunas dudas, razonables o no, sobre todo del proceso que ha habido en esta cuestión que ustedes presentan de los regadíos. En realidad casi ha sido un trabajo perdido, porque usted ni siquiera cuestiona eso, usted no ha dado aquí ni una sola razón para la que tenga que haber una Comisión de Investigación, porque el fundamento de que ustedes traigan esto aquí, según lo que usted ha dicho, a no ser que se reserve alguna carta en la manga, yo desde el primer momento estoy pensando en que ustedes aparte de lo que dicen aquí tendrían otra cosa, y dije "bueno, en la Exposición de Motivos no lo ponen, pero al final se sacarán algo que justifique lo de la Comisión de Investigación" y todavía mantengo esa esperanza ahora en su próxima intervención, porque usted de lo que se ha quejado y de lo que nos acusa es de una falta de eficacia o de efectividad en el gasto, por lo tanto, usted entiende y tiene un derecho legítimo a que alguien que gasta doscientos millones de pesetas, no voy a entrar en las cifras, no coincido en la que usted ha dicho pero vamos, más o menos, 200 ó 250, 100, los que sean, los debe gastar de modo que eso tenga una rentabilidad

política, que eso tenga una rentabilidad efectiva, y se deriva de ahí, si no tiene esa rentabilidad social, ese gasto de esos millones, bueno pues que hay una responsabilidad política por parte de alguien. Pero yo pregunto si realmente el exigir una responsabilidad política, porque se ha hecho un gasto que según ustedes, y ahora le voy a explicar por qué, no ha tenido una traducción efectiva en rentabilidad social, si para acusar de eso a alguien hace falta crear una Comisión de Investigación. Porque aquí ya no hay una perversión dentro de las propias iniciativas que ustedes están llevando a cabo, sino que ya se está iniciando una perversión en el procedimiento y en la manera de presentar la iniciativa. ¿Qué es entonces una Interpelación, señor Sánchez Cuadrado y señores del PP? ¿entonces qué sería una Interpelación si esto necesita una Comisión de Investigación?, porque según ustedes ustedes no hablan de irregularidades en el gasto, no hablan para nada de que haya falta de transparencia, de que haya nada feo respecto a cuentas, a adjudicaciones, a cualquier otro tipo de cosas, sino simplemente aducen que se ha gastado un dinero y que hay unos aparatos allí que se están estropeando, según usted, y que no se han utilizado en la fecha en que debían haberse utilizado.

Mire usted, partamos de la hipótesis de que eso fuera verdad. Sobre la aseveración que usted hace usted no pone duda de ningún otro tipo, sino simplemente que no está funcionando aquello. ¿De verdad cree usted y de verdad cree el otro Diputado que le ha apoyado a usted, que están haciendo un favor a lo que es la institución de las Comisiones de Investigación, defendiendo que se haga una Comisión en este caso para una cuestión de este tipo? Miren ustedes, por si hay alguien aquí, algún otro Grupo y alguien que no sea de los Grupos que creen que ustedes necesitan saber sobre esto lo que todavía no saben, tengo que recordar que mediante unas preguntas para contestación escrita, y lo digo porque esas no pasan por aquí ni por Comisión y hay gente que no lo puede saber, a ustedes se les ha contestado con fecha 10 de marzo, por lo menos la remisión de don Antonio Bermejo Redondo es de 10 de marzo, a las preguntas que a continuación le digo; hombre, porque alguien tenga una ilustración de que ustedes saben de qué van los regadíos de Villanueva del Fresno, se le ha contestado por escrito. Ustedes preguntan: ¿en qué fecha y en base a qué proyectos se iniciaron las obras?. Sí, sí, es que a lo mejor hay una conexión entre el señor Mayoral y usted que es el que hace las preguntas, explíqueme usted que usted sabe de qué va la cosa. Y le responden: el acta de replanteo con fecha 12 del 11 del 86 y la iniciación fue el 13 del 11 del 86, el Proyecto de obras fue realizado por la empresa PROINTEC Sociedad Anónima, y tal. Pregunta: ¿Quién autorizó las obras para la ejecución de los regadíos de Villanueva del Fresno? Respuesta: El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de julio del 86. ¿En qué fecha y a qué empresa o empresas se adjudicaron las obras?. El 18 de septiembre del 86 se adjudicaron las obras a la

empresa Cubiertas y Mzov. ¿Cuál ha sido hasta la fecha el importe total de las obras realizadas?, preguntan ustedes. Respuesta: el importe total es de 130 millones trescientos tres mil y tal. ¿En cargo a qué Presupuesto, Capítulo, Concepto y tal?. Y de este orden hacen ustedes un montón de preguntas que no leo por no cansarles, pero que ustedes conocen las respuestas por escrito.

Por lo tanto, tienen una idea bastante exacta de cuál ha sido el proceso y se les ha contestado así. Pero por si ustedes consideran que eso es poco y que no disponen de toda la información de que tenían que disponer, porque de lo que se trata cuando se pide una Comisión de Investigación es de disponer de una información que en un momento determinado no se tiene, si ustedes no disponen de eso, pues miren ustedes.

Además de que tienen pedida una comparecencia y concedida por el Grupo Socialista del Consejero de Obras Públicas con este tema monográfico de los regadíos, que ustedes lo han pedido en una Comisión y que va a comparecer el Consejero para explicarles a ustedes todo lo habido y por haber sobre regadíos, así es que tenemos infinidad de preguntas con respuestas por escrito ilustrándoles de todo y además en perspectivas y de aquí a pocos días, una comparecencia del Consejero de Agricultura que ustedes piden para el tema monográfico de pequeños regadíos, eso para que nos vayamos ilustrando de cómo está la cosa.

Miren ustedes, tengo aquí un listado y de verdad que es una batería de datos que la mayoría de ellos son excesivos, tengo aquí un listado donde hay un proceso, el proceso secuencial que ha llevado todo el asunto este, hombre, que se lo digo por ilustrar al resto de los Grupos y a alguien que no sea de los Grupos, porque ustedes lo saben perfectamente, donde desde el primer momento, desde el día del bautizo, desde el informe del proyecto por la Oficina de supervisión que fue en junio de 1986, moción presentada al Consejo de Gobierno, certificado del Consejo de Gobierno, pliego de cláusulas administrativas, convocatoria de licitación en el DOE, certificado de obras presentadas, todos esos documentos están aquí y los pongo a su disposición. Esto que le estoy enumerando, fotocopias de todos esos documentos, están aquí: informe previo de la Administración, cuadro de proposiciones y ofertas presentadas, acta de la Mesa de contratación, propuesta de adjudicación, notificación de la adjudicación definitiva, fianza, formalización del contrato, acta de comprobación del replanteo, acta de rescisión provisional, aprobación, pero en fin, yo creo que es cansar a cualquiera, porque a ustedes nada de esto les interesa porque saben que en esto hay una absoluta transparencia y todo está más que demostrado que se ha ido haciendo secuencialmente todo el proyecto de las obras que había que hacer.

Bueno, después surge un problema, que en realidad yo creo que es el que ustedes ponen en cuestión, incluso entiendo que tienen un derecho legítimo de hacerlo, en lo que no estamos de ningún modo conformes es con el procedimiento. Bueno, estas son unas obras que las hace COPUMA, que ustedes saben que las hace COPUMA, donde está todo claro y aquí están los papeles por si algo no tienen ustedes y que se hace en una finca que es propiedad del Ayuntamiento, estas obras de iniciación de los regadíos se hacen en una finca que es propiedad del Ayuntamiento, que eso no lo pone nadie en duda. Lo que ocurre, y saben ustedes que esto es un caso muy frecuente, bueno, pues de unas legislaciones anteriores, de unos documentos la mayoría de las veces confusos que dan lugar a pleitos que ustedes saben que duran siglos, en los que hay estas cuestiones que todos conocemos de derecho al vuelo, de derecho al suelo, de las bellotas de no sé qué tipo de historias, donde el desarrollo de ese regadío supondría una partición de esas tierras con un régimen jurídico que no es el que tienen, porque se trata de que parte de esa tierra del Ayuntamiento tiene un aprovechamiento de tipo comunal. Y entonces, cuando ya ha terminado toda esa cuestión de las obras, y toda la cuestión de la intervención de la COPUMA, surge el problema y después si quiere hablamos de por qué surge el problema, pero surge el problema en Villanueva del Fresno de que no es posible hacer esa parcelación que exigen los regadíos con el régimen jurídico que tiene parte de la finca, no toda, y entonces, se llama a Agricultura y se le dice que haga un informe de qué dificultades puede haber con eso. Agricultura hace un informe, que lo tengo aquí a su disposición, donde se dice y se aconseja al Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, que inicie un expediente, que se inicia a través de la Consejería de Presidencia, que necesita un informe del Consejo de Estado, que se inicie un informe de reforma de esa situación jurídica de la finca para poder ponerla en regadío. Esto ocurre, y tome usted el dato de esto porque esto es importante, ocurre que el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno se dirige a la Consejería de Presidencia y Trabajo en agosto del año 91, concretamente el día 26 de agosto del año 91, se dirige el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno a Presidencia y Trabajo. Se hacen los trámites de evacuar esa cuestión al Consejo. Es un asunto muy complicado porque incluso tiene que ir por parte del Presidente de la Junta al Consejo, y bueno, pues en la Sección 3ª y con el registro número 1.563 del Consejo de Estado, está esta petición del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno para que emitan un informe para el asunto del cambio jurídico de la parcelación de las fincas. Bueno hace pocos días, el proyecto está en marcha, hace pocos días se ha recibido por parte del Consejo de Estado, una petición hacia el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, donde se le pide primero, un informe del modo actual de explotación; segundo, en informe sobre ejecución de obras de COPUMA; y tercero, un proyecto de nuevas ordenanzas aprobado a su vez por la Consejería de

Presidencia y Trabajo. Y después de que todo eso se formalice se le dará audiencia, fíjense ustedes bien, se le dará audiencia a los vecinos de Villanueva del Fresno que son cuatro mil y pico.

Bueno, pues aquí ha habido un problema de que una ejecución de una obra que se lleva a cabo con todas las garantías, con toda la transparencia y como hay que hacerla, pues tropieza con la dificultad de que alguien en un momento determinado alerta a los vecinos de Villanueva del Fresno de que se trata de hacer una parcelación que parece ser que no está muy acorde con unos documentos muy antiguos que hay sobre la finca donde dice que el aprovechamiento tiene que ser comunal o no sé qué historias, y entonces empieza un proceso a través del Consejo de Estado, que usted sabe, don Vicente, y ustedes saben que es un proceso lento y en ese momento se paraliza esta cuestión.

Así es que yo lo que querría es que usted ahora cuando volviera aquí nos dijera, si lo que ustedes dicen es que ha habido una negligencia por parte de alguien, digan por parte de quién y qué cuestión es la que hay que investigar cuando ustedes tienen aquí toda la documentación de todo el proceso de la obra, y que la obra, bueno, pues tenemos que convenir, nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo, que en vista de los inconvenientes que han surgido últimamente, pues que la obra está retrasada, está bastante retrasada y que ese dinero que se ha invertido allí, que tenía que estar produciendo una rentabilidad no la está produciendo, eso nadie lo está negando, pero hombre, yo quería que ustedes me dijeran si en cuatrocientos mil millones que la Junta en los últimos años ha empleado en obras, si ustedes quieren, no encuentran dos, tres, cinco, seis, ocho, diez obras que hayan sufrido retrasos. Porque ése es un problema que lo padece incluso cualquier ayuntamiento y cualquier institución que esté gestionando y que esté haciendo obras. Si en una inversión global de esos millones ustedes no son capaces de encontrar seis, ocho, diez casos en que se haya retrasado realmente la rentabilidad de ese dinero, es que eso sería inaudito, es que eso tiene que ser así. Pero, ¿por qué piden ustedes una comisión de investigación? Vamos a ver, yo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya, porque ha excedido el tiempo.

SR. HERRERA SILVA:

Sí, sí, termino.

Aquí se ve ya el diluvio que viene, porque ustedes han anunciado otras cosas sobre El Verdugal y demás, y esto es una cuestión de estrategia política y de procedimiento. Si

ustedes lo que buscan es que mañana se diga que el Partido Socialista se ha negado nuevamente a una comisión de investigación, pues, está bien. Esto lo vienen ustedes haciendo hace mucho tiempo y yo dudo incluso de la rentabilidad que haya podido tener. Su objetivo está cumplido y además tienen ustedes un derecho de hacerlo. Pero, vamos, a ver si somos un poco serios porque le han hecho ustedes un favor muy flaco a esa institución de las comisiones de investigación pidiéndola para este caso, donde no hay ninguna duda, donde todo está tan claro y simplemente resulta, bueno, pues es que las obras se han retrasado, vale. ¿Hay alguna responsabilidad política por la que se hayan retrasado? Vamos a suponer que la hubiera, que la Consejería que lo hizo, que el ayuntamiento, quien sea, tiene una responsabilidad política en el sentido de que esas obras tienen que estar dando ya un rendimiento a los ciudadanos, que no lo están dando. Eso es motivo de cualquier tipo de iniciativa, o de figura o institución de las que en esta Cámara se llevan a cabo, pero no de una comisión de investigación. Yo, de verdad, le ruego a usted, don Vicente, que cuando usted se ponga aquí ahora nos diga qué es realmente, qué es lo que hay que investigar en este asunto. Porque yo estoy reconociendo los inconvenientes que ha habido y los problemas que ha habido para que esa obra no se haya podido llevar a efecto y haya dado el rendimiento que tenía que dar. Lo estamos reconociendo. Y están ahí los problemas, problemas de tipo jurídico, que no es la primera vez que resultan de todo el asunto este de documentos antiguos, viejos, que están de una manera o de otra y que es muy difícil. A su compañero, que se sentaba ahí, al señor Díaz Ambrona, el Ayuntamiento de Alconchel le encargó con toda su experiencia, con toda su competencia, le encargó un asunto de estos sobre la Dehesa Boyal de Alconchel, y no lo pudimos resolver por lo intrincado y lo difícil que esto estaba, y esto ha sucedido así.

Por lo tanto, usted dígame qué es lo que hay que investigar. Estamos ansiosos esperando que nos diga usted qué es lo que hay que investigar en ese caso, una vez que se reconoce que, bueno, las obras han sufrido un retraso y que ahí está. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Para réplica tiene la palabra. Cinco minutos, don Vicente.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, son muchas cuestiones las que ha sacado su Señoría en el turno en contra, que voy a tratar de ir respondiendo.

Quería también, bueno, al señor Parejo, que por eso pedí la palabra, porque había dicho una cosa como si yo fuera un optimista que pretendiera crear un precedente en esa Cámara de que se iba a aprobar. Bueno, realmente usted tenía razón, no, es decir, ya está claro que no se va a aprobar. Pero lo que yo quería decirle es que no es un precedente, aquí ya se ha aprobado una comisión de investigación, ésta no sería la primera, sería la segunda.

Y ese precedente a mí me va a servir para explicar al señor Herrera, porque como no estaba en la primera legislatura, en el año 83, por qué nosotros pedimos una comisión de investigación. Porque aquí en el año 83, a los pocos días de haber tomado posesión el actual Gobierno, presidido por el señor Rodríguez Ibarra, se aprobó una comisión de investigación para investigar, precisamente, las responsabilidades políticas que se derivaban de una medida de la Junta Regional, es decir, del Gobierno anterior, como consecuencia de una línea de crédito, la línea dos mil, porque había dudas de que ese dinero no se había aplicado para la finalidad para la que en principio estaba establecido, eso era así. Y entonces el señor Rodríguez Ibarra, y aquí está el Diario de Sesiones de 15 de junio del 83, daba como argumento válido para poner en marcha esa comisión de investigación, decía, Diario de Sesiones nº 3, Sesión Plenaria nº 3, 15 de junio del 83, página 91, decía: "Queremos simplemente intentar que el dinero que se gaste en Extremadura, que el dinero que se gaste en España sea un dinero que tenga utilidad". Y nosotros queremos eso, que el dinero que se gaste en Extremadura sea un dinero que tenga utilidad, señor Portavoz, es lo que estamos pidiendo que se investigue. Por qué ese dinero no tiene ninguna utilidad. Y decía: "Porque qué dirán esos cien mil parados que existen en estos momentos en Extremadura, que no tienen jornal, que no tienen salario, viendo cómo ministros, cómo familiares de políticos importantes de Extremadura se han llevado el dinero de la Administración pública, que es de todos". Menudo lenguaje el que había entonces aquí, y eso que ya gobernaba, porque si acudimos a lo que decía cuando no gobernaba, lo que pasa es que no había diarios de sesiones. Pero si yo digo hoy aquí una cosa sólo parecida a ésta, hay que ver la que se monta. Y yo no lo digo, yo no digo nada de eso, ni que se haya llevado dinero nadie, efectivamente. Porque no es eso lo que nosotros estamos pretendiendo investigar, señor Herrera. Lo que yo digo y usted lo ha confirmado aquí es que se ha invertido dinero, doscientos, trescientos, ciento cincuenta, me da igual, que las obras están ahí, que yo las he visto, que se están deteriorando, y he presentado un reportaje fotográfico. Y lo que digo es que esa inversión no tiene ninguna utilidad porque lleva hecha cuatro años y todavía allí no se ha sembrado ni una patata, ni un nabo, ni una alfalfa, nada. Y usted me dice que ahora hay unos trámites, que se exige el Consejo de Estado, que la Consejería de la Presidencia ha pedido, que no sé qué. Oiga usted, en una buena gestión pública esos trámites se cumplen antes de

invertir el dinero, antes, no cuando llevan cuatro años los millones invertidos y enterrados allí, se hace antes. Y cuando se hace una inversión se prevé que esa inversión tenga utilidad inmediatamente, que tenga utilidad.

Y lo que yo pido aquí es una comisión de investigación para que se defina la responsabilidad política de haber malutilizado caudales públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en una inversión inútil, porque hoy está inútil, y puede ser, según me dice, que hay pleitos que duran siglos y siglos. Pues yo lo que digo es que eso es una inversión inútil y eso tiene que tener responsables políticos. Porque para cuándo vamos a dejar las comisiones de investigación, qué es lo que vamos a investigar. Yo lo que digo es que hay responsabilidad política, lo que no sé es de quién y en dónde está ubicada o residenciada esa responsabilidad. Pudiera ser que esté en el ojito derecho del señor Rodríguez Ibarra, claro, que es el Alcalde de Villanueva del Fresno, que nos decía el otro día en el periódico EL PAIS que él es el ojito derecho del señor Rodríguez Ibarra. Yo lo que digo es que como el señor Rodríguez Ibarra tenga el izquierdo igual que el derecho, pues, lo siento mucho, pero el diagnóstico de la vista es muy malo. Porque claro, yo no estoy diciendo quién es el responsable, pero creo que hay. Hombre, si un ayuntamiento tiene una dehesa comunal, tramita una inversión, le hacen el regadío, y lleva cuatro años aquello que no funciona. Bueno, algo tendremos que decir, porque si no ¿para qué estamos nosotros aquí, señor Portavoz del Grupo Socialista?, para decirles, qué bien, hombre, ustedes hacen las obras, no sirven para nada, pero no pasa nada.

Y le voy a decir una cosa, nosotros hemos pedido la comparecencia de los consejeros y los altos cargos de las Consejerías, que no solamente es la COPUMA, porque de los cuatro mil ochenta millones de pesetas que tienen presupuestados para regadío, para pequeños regadíos, la mayoría están gestionados por la de Agricultura. Cuando pedimos la comparecencia de los altos cargos es precisamente porque estamos viendo que no es la única, señor Portavoz. Y voy a traer a esta Cámara más obras que están en las mismas condiciones. Por lo tanto, yo creo que es una propuesta legítima, ajustada a los requisitos que el señor Rodríguez Ibarra dijo en esta Cámara, porque si no para qué se dice eso. Dicen ustedes que es que no tiene sentido, nunca tiene sentido, llevamos nueve años o diez años en esta Asamblea y nunca tiene un sentido el que pidamos una comisión de investigación. Entonces, para qué lo dice en el discurso de Investidura. E incluso se permite el lujo de decir que comprende que es una institución que no se ha usado mucho hasta ahora. Hombre, no se ha usado mucho, no se ha usado nada, nada más que por él cuando tiene la mayoría.

Por lo tanto, señor Portavoz, que quede claro que nosotros pedimos la comisión de investigación porque hay motivos reconocidos por usted mismo, puesto que la

inversión está reconocida y está terminada, y que no es una obra que se ha retrasado, como usted ha dicho aquí. No, no, la obra no se ha retrasado, la obra se hizo en su momento, con unos informes de viabilidad y con un proyecto y por los trámites oportunos, si eso nadie lo discute. La obra está terminada, si es que ése no es el problema, no es el retraso de una obra. Es una obra terminada que no sirve para nada, y le hago el pareado, no sirve para nada, a pesar de haber sido terminada, señor Herrera. De manera que eso es lo que yo pretendo aclarar.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego al señor Diputado que concluya.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

ESO es lo que yo pretendo aclarar, por qué se hacen inversiones inútiles y aquí no se pueden investigar las responsabilidades políticas, que en algún sitio estarán, de que esa obra siga sin servir para nada después de cinco años de haber sido terminada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Sánchez Cuadrado, don Vicente.

Para contrarréplica tiene la palabra don Vicente Herrera Silva, por el Grupo Socialista.

SR. HERRERA SILVA:

COMO político no me atrevo a calificarlo, como poeta, desde luego, es usted muy malo, eh, los pareados son unos ripios de..., vamos.

Mire usted, usted está diciendo inexactitudes desde que empezó a hablar. La obra está terminada, mire usted, claro, es que si la comisión de investigación es para eso, aquí tiene usted los papeles. El acta de recepción definitiva de la obra, que la tengo aquí, eh, que la tengo aquí, que no hay que ir por ahí a investigar con la lupa ni nada de eso. El acta de recepción definitiva es de fecha 3 de enero de 1990. Desde el 3 de enero de 1990 en que se terminó la obra hasta ahora, es que habría que pedir responsabilidades. Yo le voy a decir a usted a quién se le pueden pedir responsabilidades.

De paso, quiero decirle que ese paralelismo que usted ha hecho entre esta petición de comisión de investigación y la que se hizo en su día, que tantas veces ha sacado usted a colación, no tienen absolutamente nada que ver la una con la otra. Porque aquí se trata de unas obras que ha

hecho una institución pública, como es la COPUMA, con fondos públicos y llevada a cabo por la COPUMA. Y en ese caso se trataba de unas subvenciones que se daban a unos señores determinados para que hicieran algunas obras en algunas fincas. Y yo conozco algunas fincas próximas a mi pueblo donde las obras no se hicieron y se cobraron las subvenciones, sabe usted. No tiene absolutamente nada que ver lo de aquello del célebre programa 2000 con esto, absolutamente nada que ver. Un dinero, repito, que se le dio a unos particulares y hay que ver si lo gastaron o no lo gastaron en aquello para lo que se les dio. Aquí se ha gastado el dinero para lo que era y desde, le repito, desde enero de 1990 están las obras terminadas y ha surgido ese problema de tipo jurídico. Y ahora le voy a contar a usted por qué ha surgido ese problema, señor Vicente Sánchez Cuadrado. Cuando se habla de responsabilidades es porque eso no funciona. Yo le diría a usted que esas cuestiones que hemos hablado antes de tipo jurídico sobre si una dehesa el ayuntamiento tiene los derechos sobre suelo, sobre suelo, sobre pastos y no sé qué, y los vecinos lo tienen sobre no sé cuánto, eso se hubiera obviado perfectamente porque el pueblo de Villanueva del Fresno estaba contentísimo, estaba alborozado de que esos regadíos se hubieran puesto en marcha, esperándolo todo el mundo como agua de mayo y toda la gente muy contenta. Y resulta que en un momento determinado, cuando todo el mundo estaba de acuerdo en lo que había que hacer y no hubiera pasado absolutamente nada si se hubiera hecho, alguien de Villanueva, y le recuerdo a usted para darle alguna pista, ya que usted se erige en investigador, se lo voy a poner fácil, alguien en Villanueva del Fresno, y le recuerdo que su candidata a la alcaldía en Villanueva del Fresno del PP es hija de un funcionario del Ayuntamiento, que ha estado toda su vida en el Ayuntamiento, incluso durante decenas de años haciendo de secretario, pone sobre el papel esa posible incompatibilidad de la parcelación de una parte, que no son más que treinta hectáreas de las cien, pone sobre el tapete eso, y entonces hace que los regadíos se paren y no se lleven a cabo. Y si alguna responsabilidad política hay en que eso esté parado, ya que usted trata de exigir responsabilidades, es el Grupo del PP en Villanueva del Fresno, que en contra de la voluntad de todos... claro, claro, sí, sí, es que le doy nombres y apellidos, en contra de la voluntad de todo el pueblo pone en marcha ese proceso de obstruccionismo para que no se termine y se lleven a cabo los regadíos. Es que es como se lo estoy diciendo, aunque a usted le parezca chusco, claro. No, no, pero si es que eso, una vez que se descubre que hay esos problemas, que son de difícil interpretación y que usted conoce, porque son muy complejos, entonces ya el proceso de Presidencia y Trabajo, el proceso del Consejo de Estado y todo eso. Pero eso lo ha provocado el Grupo del PP en Villanueva del Fresno para que no se hicieran los regadíos, porque era una cosa muy rentable, según ustedes, políticamente, y hubiera resuelto el problema del paro en Villanueva del Fresno. Piensen ustedes, ahora puede parecer chusco que aquí cuando se trata de buscar responsabilidades yo diga que la tienen ustedes. Bueno, se trata de un tipo de

responsabilidades que hay un acto de obstruccionismo en Villanueva del Fresno, si no, eso estaba funcionando, y eso se lo demuestro a usted cuando quiera, eso estaba funcionando. Y ustedes en Villanueva del Fresno a través de unos informes de los cuales disponen, de los que no disponen los vecinos y en contra de la voluntad de los vecinos, ponen en marcha ese proceso de obstruir el que los regadíos se lleven a cabo. Y entonces se inicia el proceso a partir del 3 de enero del 90, que es cuando se termina la obra, que no estamos hablando de todos esos años que usted dice. A partir de ahí, se inicia un proceso que se está agilizando y que en el Consejo de Estado se tarda normalmente mucho más tiempo del que se está tardando. Y eso se va a resolver y los regadíos van a funcionar, no negamos que pueda haber un deterioro en una bomba, en una cañería por el tiempo que llevan sin ser utilizados. Pero si hay alguna responsabilidad política por ese deterioro que usted conoce. Usted conoce el deterioro, usted conoce el procedimiento, usted conoce el dinero que se ha gastado en la finca, usted conoce todos los plazos, y han seguido todo porque se les ha contestado y a lo que no se les haya contestado lo tengo yo aquí. Y no me ha respondido usted a la pregunta que le hice. ¿Qué es lo que hay que investigar entonces? Pero si la responsabilidad, según dicen ustedes, y ése es un argumento político que incluso puede ser irrefutable, la responsabilidad, en este caso, vamos a obviar lo de que ustedes han instrumentado un procedimiento obstruccionista en Villanueva del Fresno. Hay unas obras que se han terminado en un momento determinado y que no están funcionando todavía. Si ustedes quieren exigir responsabilidades políticas pues digan que es que ese dinero se ha empleado mal, que tenían que haber habido otras previsiones, que había que haber hecho otras cosas. Pero eso que estamos tratando de ver, ¿qué es lo que hay que investigar en esa comisión de investigación?, si ustedes ya lo tienen claro. Y ustedes están representados en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno. En el caso de que haya habido negligencia, porque en agosto, el 26 de agosto, no olvide usted que el 26 de agosto del 91 es cuando el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno inicia ese proceso, con el voto en contra de ustedes. Con el voto en contra de ustedes se inicia el proceso para que se resuelva el tema de los regadíos. Y se ha iniciado, claro, con un problema que ha surgido y que ha surgido porque alguien se ha opuesto a que aquello se llevara a cabo. Y no hay más que eso. Pero está la figura de la interpelación, donde ustedes interpelan al Consejero y le preguntan qué pasa con los regadíos de Villanueva del Fresno. Y eso lo explica, se lo hubiera explicado, en este caso, en la interpelación. Se lo va a explicar en la Comisión, si ustedes se lo vuelven a preguntar. A pesar de que ustedes no tienen ninguna duda de que todo ha sido limpio y ha sido transparente. Lo único que pasa es que ha ocurrido un problema, un imponderable por el cual aquello no se ha podido poner en marcha. Y ahora ustedes tan tranquilos y tan contentos con que mañana se diga, los socialistas se han opuesto a una comisión de investigación. Una comisión

de investigación, si está todo investigado, si está todo clarísimo, lo que ha ocurrido está todo clarísimo.

Así que miren, se lo advierto, he traído todos los papeles. Le voy a decir, he traído todos los papeles, le he explicado todo lo que ha habido que explicar. Pero a la vista de que ustedes tienen en proyecto como estrategia presentar peticiones de comisiones de investigación cada pleno, le voy a decir que vamos a limitarnos a salir ahí y decir que no. Claro hombre, porque cómo le vamos a leer todos los datos que ustedes tienen otra vez. Es que es penoso tener uno que hacerse con todos los datos para leerse los cuando usted lo conoce perfectamente todo esto. Simplemente usted tiene como estrategia presentar una comisión de investigación, la presenta y punto. Usted cree que eso es rentable, políticamente, que digamos que no. A ver qué vamos a hacer, no lo podemos evitar, pero vamos a decir que no a comisiones de investigación sobre cosas como ésta, donde están todos los papeles encima de la mesa y todo está claro lo que ha hecho cada uno y lo que ha ocurrido en cada momento, y por qué está parado y por qué no se ha llevado a cabo. Claro hombre claro, que está parado está claro, clarísimo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya.

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Debatida la propuesta de creación de la comisión de investigación, iniciativa del Grupo Popular, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de esta propuesta de creación de una comisión de investigación? Gracias ¿Votos en contra de esta propuesta? Gracias ¿Abstenciones?

Por el resultado de 23 a favor, 37 en contra y sin abstenciones, la Cámara no acepta dicha propuesta de creación de comisión de investigación.

Tercer punto del Orden del Día. Preguntas. La primera la formula don Agustín Gilete Tapia, sobre criterios seguidos por la Consejería de Industria y Turismo para la colocación de carteles en la Comarca de las Hurdes.

Ruego a los señores Diputados que sean breves en su exposición para cumplir el plazo de los cinco minutos.

Señor Gilete Tapia, su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 16-P, de don Agustín Gilete Tapia, sobre criterios seguidos por la Consejería de Industria y Turismo para la colocación de carteles informativos en la Comarca de las Hurdes (R.E. nº319).]

SR. GILETE TAPIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mi pregunta es: ¿Qué límites geográficos ha considerado la Consejería de Turismo para colocar los carteles de localización de la Comarca de las Hurdes? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Agustín Gilete Tapia.

Señora Consejera, doña Emilia Manzano, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

DISCULPEN, Señorías. Buenos días.

Los límites geográficos utilizados, evidentemente, son los límites de los términos municipales de los municipios afectados por la señalización, que son, a saber, Casares de Hurdes, Caminomorisco, Ladrillar, Pinofranqueado y Nuñomoral. Los lugares, dentro de esos términos geográficos, han sido las vías de acceso a los denominados términos, que son la carretera comarcal 512 y la carretera que comunica Riomalo de Abajo con Coria. Gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Consejera de Industria y Turismo.

El preguntante tiene la palabra, señor Gilete Tapia.

SR. GILETE TAPIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Si son los límites geográficos, como usted dice de los términos, en el término de Torrecilla de los Angeles, entrando ya en el término de Pinofranqueado, a cuatro kilómetros ya dentro de la zona de Hurdes, hay un cartel, y lo mismo pasa en el término de Riomalo de Abajo, hay un cartel que dice: "A trescientos metros la Comarca de las Hurdes", cuando ya llevamos cuatro kilómetros dentro de

dicha comarca. Entonces yo le rogaría a esta Consejera que estos errores no se vuelvan a repetir, porque si no pensaríamos en la falta de celo en la señalización de las comarcas, y que no es bueno para el turismo rural que se pretende potenciar. Es confusiónismo, vamos.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Gilete Tapia.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

TENGO la impresión, Señoría, de que no conoce usted la extensión geográfica de la Comarca de Hurdes. Cuando estos carteles se pusieron hubo personas que consideraron que la Comarca de Hurdes propiamente dicha no era exactamente correspondiente con los términos del cauce del río, que tradicionalmente ha sido lo que definía este límite. Entonces para no quedar fuera ese criterio que a nosotros nos pareció absolutamente respetable, hicimos una segunda edición de carteles, o sea, que de celo o de falta de celo nada, sino todo lo contrario, en todo caso, para que las personas que de una forma erudita fueran a las Hurdes fueran exactamente conociendo los límites que tradicionalmente, y no actualmente y geográficamente, como se consideran en este momento, habían sido las primitivas Hurdes. Por eso después de estar señalizado...; los recursos turísticos no tienen por qué coincidir en su extensión, evidentemente y eso a cualquier ciudadano se le alcanza, con un programa de ordenación de territorio o con una división territorial, política, geográfica o administrativa. En este caso se pusieron unas segundas vallas para señalar exactamente lo que habían sido hace muchos años los límites exactos de la Comarca de Hurdes. Con lo cual para el viajero que no identificaba las Hurdes exactamente con sus recursos turísticos, sino lo que tradicionalmente fueron las Hurdes en otro tiempo felizmente lejano, se pusieron estas segundas señalizaciones. Y a su vez se señaló concienzudamente, que supongo lo habrá visto su Señoría, o sea, que de falta de celo nada, cuáles eran pormenorizadamente los recursos de estos municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, doña Emilia Manzano Pereira, Consejera de Industria y Turismo.

La segunda pregunta la formula don Daniel Guisado González, sobre incumplimiento del desarrollo reglamentario de la Ley 8/90, de Caza. Don Daniel

[Pregunta 17-P, de don Daniel Guisado González, sobre incumplimiento del desarrollo reglamentario de la Ley 8/90, de Caza, previsto en la Disposición Final Segunda del mencionado Cuerpo Legal (R.E. nº 446).]

SR. GUISADO GONZÁLEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice: ¿Por qué se ha incumplido el mandato de la Ley de Caza, Ley 8/90, por el cual el Reglamento de la Ley tendría que haberse publicado antes del día 4 de febrero de 1992?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Daniel Guisado González.

Señor Consejero de Obras Públicas, su Señoría tiene la palabra, don Eugenio Álvarez.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

La pregunta que hace su Señoría pienso que está hecha en base a la Disposición Final Segunda, donde dice que antes de un año el desarrollo reglamentario de la Ley de Caza tendrá que estar hecho por el Consejo de Gobierno de la Junta. Pero nosotros humildemente desde la COPUMA y de su Departamento de Agencia de Medio Ambiente entendemos que el desarrollo reglamentario entendemos que no es reglamento solamente. El desarrollo reglamentario es un decreto, es una orden, es reglamento, es alguna normativa distinta de rango inferior a la Ley en la cual se desarrolla.

Entonces, por consiguiente, nosotros en base a eso lo hemos desarrollado. Decreto 90/91, el Decreto 64/91, la Orden del 30 de julio del 91, la Orden del 19 de febrero del 91, la Orden 20 de febrero del 91. Luego está desarrollado, prueba de ello es que todos los puestos están dados de alta.

Otra cosa es que nosotros políticamente nos comprometimos a tener un reglamento de caza que es una recopilación de toda esta normativa. Pero no antes de un año el reglamento, eso que quede claro, sino el desarrollo reglamentario. Por eso la Agencia no ha tenido problemas, ninguno, en absoluto, en poner en marcha la Ley de Caza. El reglamento está terminado y se está informando jurídicamente y cuando se acabe, sin plazo, eso sí, sin plazo tenga la completa seguridad de que lo vamos a dar a conocer.

Y después la segunda pregunta, la segunda parte de su pregunta. Decirle que eso está hecho en base a la Disposición Adicional Sexta, donde dice que el 31 de marzo de cada año tienen que estar dadas ya todas las autorizaciones de coto. Eso con lo dicho anteriormente y con esa normativa desarrollada nosotros entendemos que no es necesario, en principio, hacer aplazamiento ninguno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Álvarez Gómez, Consejero de Obras Públicas.

El preguntante tiene la palabra, don Daniel Guisado González.

SR. GUISADO GONZÁLEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Entre otras razones le doy las gracias porque me conteste a la segunda pregunta ya antes de hacérsela.

Bien, no voy a entrar en la polémica de qué se entiende por el mandato imperativo de la Ley respecto al desarrollo reglamentario, el texto reglamentario o no. Voy a ser creio que más claro todavía. Mire, el día 9 de octubre de 1991, la Comisión de Política Territorial, comparecencia del Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley de Caza de Extremadura este Diputado hizo una intervención y se le contestó respecto del tema del reglamento exactamente lo siguiente: "No hay ningún retraso del reglamento, la propia Ley establece que tenemos de plazo hasta el día 4 de febrero de 1992. Por consiguiente, estamos dentro del plazo y estoy convencido de que vamos a cumplir ese plazo también, sin ningún tipo de problemas. El reglamento estará publicado, aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado con anterioridad al 4 de febrero de 1992, porque así lo establece la propia Ley, sin retraso de ninguna clase". Me parece que la interpretación sobra, no voy abundar en más polémicas. Entiendo la dificultad de elaborar el reglamento. El Plan Cinegético creo que está claramente vinculado al desarrollo del Reglamento. Esas órdenes a las que ha hecho referencia es una pequeña parte del desarrollo de la propia Ley. Pero, evidentemente, lo que está claro, y yo ya lo puse de manifiesto, igual que mi compañero, señor Parejo, en aquellas intervenciones, es que ustedes han hecho una Ley que no está muy claro si es que la quieren cumplir tal y como ustedes la han establecido, o que en la realidad, al chocar con tantos problemas, se están poniendo de manifiesto las carencias de la propia Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Daniel Guisado González.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Como este Parlamento, esta Asamblea, tiene que servir para algo, para clarificar, para reconocer errores, para reconocer equivocaciones, esto no puede ser un frontón constantemente diciendo yo cojo al otro, a mí me importa lo que ocurra realmente, no lo digo por usted, lo que ocurra realmente en la calle. Me importa un bledo que se clarifique esto o no, yo voy a sacar rentabilidad política. Mire usted, tiene que servir para algo. Y yo le reconozco a usted aquí que en aquella ocasión en la Comisión, si dije lo que usted ha leído ahí, pues, me equivoqué, porque lo que es verdad es lo que acabo de decir ahora, y me equivoqué. Eso es lo que tengo que decir, simplemente, y eso hay que decirlo. Y si eso lo contesté así, como ha dicho usted, en la Comisión este Consejero se equivocó en la interpretación, y no hay que caerse los anillos ni muchísimo menos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Álvarez Gómez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

La siguiente pregunta, la número tres, en el Orden del Día, la formula don Eugenio Hornero Álvarez, y es sobre las ruinas romanas de la ciudad de Cáparra. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 18-P, de don Eugenio Hornero Álvarez, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas tendentes a evitar el expolio en las ruinas romanas de la ciudad de Cáparra (R.E. nº479).]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿Tiene previsto la Junta de Extremadura tomar alguna actuación tendente a evitar el expolio en las ruinas romanas de la ciudad de Cáparra?.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Consejero de Cultura, su Señoría tiene la palabra, don Jaime Naranjo Gonzalo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Sí, señor Presidente.

En la Consejería de Educación y Cultura no existe ninguna constancia de que se haya producido ningún expolio en los restos de la ciudad romana de Cáparra.

La Consejería tiene establecida una red de vigilancia en toda la Región, en la que quiero destacar la colaboración vital de la Guardia Civil que nos ha presentado varias denuncias de otros expolios que han sido atajados a través del oportuno expediente, pero que no se ha producido en la ciudad de Cáparra.

En cualquier caso, quiero decirle a su Señoría que el expolio que desde hace casi dos mil años vienen sufriendo las ruinas de la ciudad de Cáparra empezó a atajarse a partir de la firma de un convenio entre la Diputación de Cáceres y la Consejería de Educación y Cultura con la adquisición de la finca donde están las ruinas, y el único antecedente para atajar ese expolio fue la declaración de monumento nacional que en su día hizo la Segunda República.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Educación y Cultura.

Don Eugenio Hornero, su Señoría tiene la palabra.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo estoy totalmente enterado del tema de la Diputación al que usted se refiere, puesto que la propuesta precisamente y el interés lo debatimos nosotros, siendo yo Diputado, en la Diputación de Cáceres la Legislatura pasada y estoy al día del tema, y además sé el importe y la inversión que hizo la propia Diputación Provincial de Cáceres, respecto al tema de la ciudad de Cáparra.

Pero me extraña, porque claro, hay que ser de una inocencia o de una candidez absoluta, el que usted señor Consejero, que además es un experto en el tema por su profesión, hombre, ignore que de alguna manera allí aquello está total y absolutamente abandonado. Y yo

creo que éste es un motivo más que suficiente para que ese abandono deje de existir a partir de este momento, porque, claro, hay algunas circunstancias que invitan a que el colectivo de la zona norte de la provincia de Cáceres sienta ese malestar que desgraciadamente se manifestó ayer en la ciudad de Plasencia, y es por ese cierto abandono. Entonces yo le ruego que esta pregunta le sirva para que a partir de ahora las obras de restauración encargadas al profesor Cerrillo, de alguna manera, perdón, de excavaciones, de descubrimiento de la ruina, de alguna manera se aceleraran y se invirtiera algún dinero en ese tema, porque sería indudablemente un foco de interés histórico, de interés turístico y, por supuesto, social y económico.

Hay que tener en cuenta que Cáparra no tiene encima ni un solo..., nada más que olivos y un poquito de tierra, es decir, no sería demasiado costoso que eso se pudiera llevar a efecto y ése es el ruego o la pregunta que yo le formulo. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Consejero de Educación y Cultura, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

SEÑOR Diputado, los problemas de ese supuesto colectivo que usted denomina de la zona norte, no creo que vengán de la ingenuidad de este Consejero, sino posiblemente de la demagogia y no quiero decir ignorancia de algunos políticos.

En este caso concreto, y por eso le he hablado del expolio de los dos mil años, y usted acaba de decir en su intervención que se trata de un área donde hay un poco de tierra y unos olivos, se está produciendo una excavación sistemática al ritmo que puede hacerlo la Universidad de Extremadura y que en su momento dará sus frutos e incluso determinará el área que ocupó o que pudo ocupar el núcleo más importante de la ciudad romana de Cáparra.

Quiero añadirle, señor Diputado, que en estos momentos y precisamente a petición y en base al primer informe de la Universidad de Extremadura estamos estudiando posiblemente la necesidad de ampliación de la finca comprada por la Diputación, porque parece que los límites superan esta finca.

Pero si durante dos mil años eso ha estado abandonado, si ahora se están iniciando las excavaciones y si, como usted dice que conoce muy bien el convenio hecho con

la Diputación, a la Junta y a la Diputación le preocupa la vigilancia permanente de Cáparra, para ello en el acuerdo estimaron que cuando se iniciaran las actividades de consolidación de los restos, la Diputación se iba a comprometer a una guardería permanente.

Por el momento estimamos que, con la red de vigilancia que existe en estos momentos para todos los yacimientos, es suficiente. Pero no se preocupe el señor Diputado, que cuando haya algo que expoliar, desgraciadamente ya queda muy poco que expoliar, entonces habrá ahí una vigilancia permanente.

Le reitero el deseo de la Junta de Extremadura y de la Diputación Provincial, de poner en valor en el plazo preciso, y para ello le remito a las informaciones que en su día aparecieron y las declaraciones del propio Director de las excavaciones, que muy razonablemente decía que este era un proyecto que podía durar diez o quince años porque tiene un periodo de excavación, tiene un periodo de análisis y reflexión, y tiene un periodo de consolidación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Cultura.

La siguiente pregunta también la formula don Eugenio Hornero Álvarez. Don Eugenio Hornero Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 19-P, de don Eugenio Hornero Álvarez, sobre utilización de las aguas del pantano en construcción entre Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino por los agricultores del Valle de Ambroz (R.E. nº 480).]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta es control de actuaciones de la Junta de Extremadura en materia de agricultura. ¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Extremadura que los agricultores del Valle del Ambroz puedan poner en explotación sus tierras regadas con las aguas del pantano que se construye entre Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Hornero Álvarez, don Eugenio.

Señor Consejero de Agricultura, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

Sí, Señoría.

Estas cuatro mil hectáreas que hemos puesto totalmente desde el punto de vista de la Junta y con dinero e inversión propia, es de esperar que estén a punto a final de este año próximo o del otro.

De todas maneras ésta es una cuestión tan interesante, Señoría, que tampoco me importaría lo más mínimo que la convirtiesen en una Interpelación, en donde tendríamos tiempo suficiente para poderle dar toda suerte de detalles que desgraciadamente no le puedo dar con el poco tiempo que tenemos para responder a una pregunta.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura, don Francisco Amarillo Doblado.

Señor Hornero Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo recojo sus palabras e indudablemente nosotros vamos a presentar una Interpelación sobre este tema porque, claro, aquellas obras empezaron allá del orden de hace diez o quizás más años, once o doce años, y entonces yo creo que es un momento ya oportuno de que las cuatro mil y pico hectáreas que hay en la zona se pongan en explotación, porque repito el argumento anterior, y tendré oportunidad de repetirlo más veces, el malestar de las gentes llega por la tardanza y por el retraso entre otras cosas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Hornero Álvarez, don Eugenio.

Don Francisco Amarillo Doblado, su Señoría tiene la palabra para la contestación.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

NO, como vamos a profundizar en la Interpelación ahí sería momento, pero simplemente por recordar una cuestión. Estos eran unos regadíos que en la tesitura de los años 83-85 y con la normativa internacional que se aplicaba de calificación de regadíos, si no hubiera sido

por el impulso de la Junta de Extremadura, por el impulso nuestro, no se hubieran regado.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Agricultura.

La siguiente pregunta es asimismo de don Eugenio Hornero Álvarez, sobre utilización de sistemas de riego. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 20-P, de don Eugenio Hornero Álvarez, sobre utilización de sistemas de riego (R.E. nº 481).]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿cuáles son los motivos por los que en las mismas superficies agrarias se instalan simultáneamente los riegos por aspersión y por goteo?. Y si el señor Presidente me permite, señor Presidente de la Cámara, ¿me permite que además de la pregunta escueta abunde simplemente para aclaración, porque como no especifica?, pues posiblemente tenga alguna dificultad y la pregunta por supuesto lleva alguna intencionalidad, no exclusivamente la de la técnica en el orden agrario que me digan: "Hombre, es que se puede poner un riego y dos y tres y los que vengan porque eso siempre es bueno". O sea, la intencionalidad viene como consecuencia y le cito el lugar de la finca de El Verdugal a la que el otro día tuve que aludir, quizás ya también por lo mismo, por la tardanza, en la que indudablemente hay superficies de riego por aspersión y otras de riego por goteo y alguna otra que supongo que será de tipo tradicional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Hornero Álvarez, don Eugenio.

Señor Consejero de Agricultura, su Señoría tiene la palabra, don Francisco Amarillo Doblado.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

Sí, gracias Presidente.

Es el buen saber del empresario agrario el que decide en todo momento, y créame que con conocimiento y pensando mucho, cuál es el tipo de regadío que más le conviene. Hay veces que se nos pide asesoramiento técnico, por supuesto ese asesoramiento técnico se da.

Depende, entre otras cosas, primero, de la naturaleza del suelo, el suelo varía mucho aún en pequeñas superficies, y segundo de la naturaleza de los cultivos. Entonces, hay cultivos en los cuales se adapta el riego a pie, para otros es mejor el riego por aspersión, y en otros finalmente se ahorra más con el riego por goteo.

Pero en todos los casos le puedo asegurar que la decisión es de los propietarios, de los arrendatarios, de la cooperativa que en ese momento tenga adjudicado, como ocurre en el caso de Verdugal, tenga adjudicada la finca, etc., siempre es una cuestión del titular jurídico de la finca.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero.

El preguntante tiene la palabra, señor Hornero Álvarez, su Señoría.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias.

Permítame, señor Consejero, que le diga que desde 1986 en que fue expropiada esa finca hasta el día de hoy han pasado seis años, y que esa finca también deberá ser motivo y será, de la misma manera que usted me dijo aquí que preguntáramos o que interpeláramos acerca de los regadíos del Ambroz, yo le digo que interpelaremos acerca de las inversiones que se han realizado y la forma de explotación, la concesión y todo lo que se ha llevado a efecto hasta ahora, que no ha pisado todavía un agricultor en plan productivo, porque como ustedes le contestaban hace un instante a mi Portavoz don Vicente Sánchez Cuadrado, él hablaba de utilidad de las inversiones y nosotros estamos muy interesados en saber qué utilidad vamos a recibir o van a recibir los adjudicatarios en la finca de El Verdugal.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Señor Consejero de Agricultura, don Francisco Amarillo Doblado, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

Sí, dos cosas, una de forma y otra de fondo.

Yo no me conozco muy a fondo el Reglamento y no sé si es necesario para hacer una Interpelación que antes

previamente haya una pregunta. Por lo tanto, si su intención es interpelar, ¿a qué viene la pregunta?, hagan la Interpelación ustedes directamente.

Y lo segundo es bastante más fácil todavía de contestar. Usted juzgue los intereses de Eléctrica de Santa Agueda, que por cierto no se ha conseguido todavía saber muy bien qué es, y la Cooperativa de jornaleros y trabajadores a las cuales se ha adjudicado El Verdugal. Yo creo que se responde por sí solo.

...después dé cierto miedo, y que sospechosamente se traiga esto, y no por casualidad, cuando se está debatiendo con las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Ley sobre estructuras de regadío, me parece coherente con su Grupo.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Agricultura.

La siguiente pregunta también la formula don Eugenio Hornero Álvarez, sobre la concesión por parte de la Junta de una presa de abastecimiento de agua en Jaraíz de la Vera. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 21-P, de don Eugenio Hornero Álvarez, sobre la concesión de autorización a la Junta de Extremadura, por parte de los propietarios de fincas rústicas y del Ayuntamiento de Garganta la Olla, para la construcción de una presa de abastecimiento de aguas a Jaraíz de la Vera (R.E. nº 485)]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿Cuenta la Junta de Extremadura con permiso o autorización de los propietarios de fincas rústicas y del Ayuntamiento de Garganta la Olla, perjudicados por la posible construcción de una presa de abastecimiento para Jaraíz de la Vera en el término municipal de Garganta la Olla al lugar denominado Las Majadillas?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Hornero Álvarez.

Señor Consejero, don Eugenio Álvarez Gómez, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

Bueno, el Consejero de Agricultura presume, intuye, barrunta, prevé que usted le va a poner una Interpelación. Yo le pido por favor que la ponga u otra iniciativa parlamentaria distinta. Porque es muy interesante esto que ha traído usted aquí hoy, y en forma de pregunta no voy a tener tiempo suficiente de todos los datos que poseo más la reunión de ayer en Cuacos de Yuste con toda la mancomunidad de la Vera.

Hombre, aparte de eso que yo sí lo deseo, se lo pido encarecidamente que traiga otra iniciativa parlamentaria más extensa, que hablemos de eso. Mire, usted acaba de decir dos cosas que de verdad, es como hacer una crítica de un proyecto sin leerse. Usted acaba de decir ahora mismo aquí: ¿Le ha pedido autorización la Junta de Extremadura a los propietarios para hacer un embalse, para hacer una carretera?. O sea, que yo cuando hago una carretera tengo que ir viendo los propietarios y diciendo ¿me deja usted pasar?. Cuando quiera hacer un embalse, tengo que ir a los propietarios y decirles ¿me deja usted hacer el embalse?. No hombre, eso es elemental. Su Grupo, su Portavoz yo creo que tenía que prepararlo conjuntamente y que se lo explique, que son todas obras de interés común, es una carretera. ¿Cómo le vamos a preguntar a un propietario: "me deja usted hacer?". No, mire usted. Yo hago el proyecto, lo pongo en exposición pública y pongo la relación de propietarios por si alguno quiere alegar, después hago los depósitos previos, voy al justiprecio y tomo posesión, pero eso es más viejo ya que el gazpacho (risas), hombre eso ya es más viejo... no diga usted eso.

Y aparte dice usted: ¿le ha pedido permiso la Junta de Extremadura el permiso de obras para hacer una empresa de interés común que va a favorecer a una comarca o a parte de una comarca?; pregúntele también al Portavoz de su Grupo que le asesore, hombre, pregúntele, a ver si es necesario que tengamos que pedir permiso o licencia municipal al Ayuntamiento en las grandes infraestructuras, pregúnteselo, no me haga decirle aquí cosas que no son. Para eso decía que las dos cosas que usted argumenta para hacer su pregunta, pues claro, en este caso a mí no me son válidas porque le tengo que contestar que ni se la he pedido ni se las vamos a pedir a menos que usted nos lo indique.

Y a los propietarios yo no sé que tengo que decirles a los propietarios, cuando no se ha pedido nunca ni hay por qué pedirlos.

Otra cosa es lo que subyace dentro y en el fondo político de la cuestión, pero vamos, yo no voy a cansar a sus Señorías aquí para explicar todo el proceso, todos los diques y directes que hay con el abastecimiento.

Y le pido por favor, que hay una incorrección, no es a Jaraiz donde se va a abastecer solamente, ésa es la campaña de manifestaciones en plazas y eso, que es Collado de la Vera y la propia Garganta la Olla, que ya hay teléfonos y cartitas "que estoy sin agua", de allí. Luego por consiguiente, Jaraiz era el título del proyecto, pero no solamente para ir, y eso está dentro de un plan de abastecimiento entero a La Vera.

Hombre, yo luego en la contestación le diré más cosas, pero lo que no hay derecho es que vaya uno creyendo que hace un beneficio a una comarca y a unos pueblos y al final alguien quiera hacernos parecer que nos vengamos con la cabeza agachada, diciendo: "Ay, madre mía, venir a invertir aquí setecientos millones de pesetas en beneficio de estos señores, y encima me tengo que ir pidiendo perdón de esta comarca". Eso es lo que yo quiero que reflexione usted. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Álvarez Gómez, Consejero de Obras Públicas. El preguntante tiene la palabra, don Eugenio Hornero Álvarez.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

Sí, voy a ser muy breve porque sé que el señor Consejero de Obras Públicas estuvo en Garganta ayer, yo fui invitado y estaba en esta casa y no tengo el don de la ubicuidad, entonces no pude asistir.

Me hubiera gustado indudablemente estar con usted ayer con los señores de Garganta la Olla, los de Torremenga, los de Collado y los de Jaraiz.

Si yo he traído este tema aquí es porque creo que es muy puntual, y no me he pronunciado en absoluto, solamente hacia la bondad o la maldad de una forma de gobernar o de hacer las cosas. No he intentado aquí en absoluto ni en declaraciones públicas, arrimar el ascua a la sardina de Garganta, ni a la de Jaraiz, ni a la de Collado, ni a la de Torremenga, porque soy verato y sé la sensibilidad de mis paisanos.

Pero hay una cosa muy clara, señor Consejero, y es que en Garganta la Olla, el día 15 de marzo hubo una manifestación en la que estábamos un par de Diputados de los que nos sentamos en esta Cámara, y allí era un clamor contra la proyectada presa para abastecimiento de Jaraiz de la Vera. Hasta tal extremo el clamor es real, que el propio Grupo Socialista de Garganta la Olla está en contra de tal proyecto, es decir, ése es el tema, soluciones y alternativas, como me consta que dijo usted ayer en esa reunión, hay y nosotros estamos dispuestos a aportar

la que fuera petición que usted manifestó en la reunión, es decir, yo no he venido aquí ahora a hacer otra pregunta, nada más que si ustedes tenían permiso o no, no lo tienen y me dicen además que no lo necesitan, bueno, pues yo intento que, previas negociaciones, ustedes lleguen a acuerdos puntuales para evitar esas manifestaciones que se han dado, señor Consejero, no intento de momento otra cosa más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Hornero Álvarez.

Don Eugenio Álvarez Gómez, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Luego le diré las conclusiones.

Claro, dice usted, una manifestación en Garganta la Olla en la cual estaba usted y tres más. ¿Por qué no va usted a Jaraiz de la Vera y verá usted con quién está su Grupo, el que dijo ayer?, que no quiero decir en esta Asamblea, porque además ese no es estilo mío decir lo que dijo el Portavoz de su Grupo ayer en la reunión de alcaldes.

Porque claro, vaya usted. Usted es un Diputado regional y usted lo mismo que va a manifestarse en Garganta la Olla podía ir a Jaraiz diciendo: "Esto es lo que pensamos los tres Diputados del PP". Claro, ¿por qué no?, sí, sí, sí, pues mire usted, ahí voy yo con usted.

Entonces, quiero decirle con esto que las obras en Garganta la Olla, yo quisiera que usted, y ayer lo dije igual, que usted o alguien de Garganta de la Olla me diga en qué perjudicamos con esa obra y a quién perjudicamos, a quién perjudicamos, veinte hectáreas que ocupamos con el vaso y que está a seis kilómetros, cinco o seis kilómetros de Garganta la Olla, ¿a quién perjudicamos?. Y yo decía ayer: "Oiga, que se sienten conmigo esos señores a los que perjudicamos que les voy a pedir perdón y encima vamos a ver cómo les favorecemos", pero nadie aparece, nadie aparece, lo decía ayer a su Portavoz en la reunión. Traiganme los perjudicados, ¿quiénes son los perjudicados?. Claro allí salió a relucir algo que no voy a decir tampoco aquí porque no es tema de la Asamblea, es que son doce perjudicados los que hay allí en Garganta la Olla y hay otra finca más arriba que quiere que nos vayamos allí con el embalse, pues claro con eso le compramos la finca y le arreglamos una papeleta, eso les decía yo, eso pregúntele usted a alguno de los que estuvieron en la reunión ayer.

Entonces, yo no quiero entrar en esos dimes y diretes. Mire usted, le voy a decir las conclusiones a las que llegamos ayer. La Junta de Extremadura no tiene interés alguno que sea la presa ahí, más arriba o más abajo. Hemos encargado un proyecto técnico a los técnicos competentes y es el proyecto que hemos puesto en funcionamiento, y yo le dije ayer a su Portavoz que le transmitiera a usted que no había estado, estaba usted en otros menesteres, a pesar de ser de Cuacos de Yuste no estaba usted en su pueblo, estaba en otro lado, pues que le transmitiera a usted y a los de su Grupo de Garganta la Olla y a nivel provincial, que le daba de plazo hasta el miércoles, plazo prudencial, para que digan los técnicos, los que les dé la gana, su Grupo, diga: "Don Fulano y don Mengano", a dedo, lo eligen ustedes a dedo, que nunca lo han hecho pero ahora sí, lo eligen a dedo. Estos señores son los que quiero que me hagan el proyecto.

Mire usted, para hacer un proyecto, informe, y con ese informe en una reunión en un espacio de un mes, si nos convence y si mejoran el proyecto que la Junta de Extremadura tiene en cuanto a rentabilidad de la explotación, en cuanto a la inversión total, en cuanto a la calidad del agua, yo le voy a proponer a mi Presidente que por favor que este Consejero hoy por segunda vez se va a confundir en esta Asamblea, le voy a pedir por favor, que me he confundido, nos hemos confundido en el proyecto y yo acepto ese proyecto que dice el Grupo Popular. Pero si son ustedes los que se confunden tendrán que defender a uñas y dientes el proyecto, apoyando a la Junta de Extremadura. Ese es el reto que yo les he hecho a ustedes con respecto a Garganta la Olla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

La siguiente pregunta y última de este apartado del Orden del Día está formulada por don Bibiano Jarones Ventura, es sobre acondicionamiento y mejora de la carretera comarcal 904. Don Bibiano, su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 22-P, de don Bibiano Jarones Ventura, sobre las medidas adoptadas o previstas por la COPUMA en orden a la inspección y control de la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera CC-904 (R.E. nº 495)]

SR. JARONES VENTURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, yo soy consciente de que esta pregunta llega con una cierta demora, puesto que la carretera está a punto de terminarse.

Siempre he tenido la esperanza de que por su Consejería se iban a tomar medidas tendentes a corregir las deficiencias que probablemente usted, si utilizó ayer esa carretera, pudo apreciarlas in situ, por eso, de ahí que le formule la pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en orden a la inspección y control de la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera comarcal 904, en el tramo Navalmodal de la Mata-río Tiétar? Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Jarones Ventura, don Bibiano.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, como su Señoría reconoce viene un poco desfasada, porque ésa es la carretera que va desde Navalmodal-Talayuela al río Tiétar, y allí se bifurca que va a Jarandilla y la otra que es distinta que va de río Tiétar a Jaraíz. Ayer precisamente pasé por ahí y bueno, las obras actualmente están desarrollándose con una normalidad, se va a acabar en tiempo y forma y cuando usted la hizo llevaba razón. Es decir, ahí hubo un parón, se ralentizó la obra, como consecuencia de..., hago un inciso, el control lo llevan los laboratorios de la propia Consejería CO PUMA y esa dirección de obra la llevan los funcionarios de la COPUMA. En su momento la empresa PRODISA traía el aglomerado en caliente de su planta, con la temperatura de dos grados que estaba entonces cuando se estaba echando, resulta que..., cuando la carretera no era en caliente. No venía en el proyecto, se mandaron parar las obras y se le exigió a la empresa que modificara la traída de ese aglomerado en caliente porque así no se podía echar el aglomerado, entonces sufrió ese retraso en tiempo que usted está diciendo, pero que afortunadamente va a cumplir en tiempo y forma. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

El preguntante don Bibiano Jarones Ventura tiene la palabra.

SR. JARONES VENTURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Y gracias también al señor Consejero, porque veo que ayer se percató en el sitio de cómo está aquello.

Yo le haría un ruego y es que los escalones, tanto centrales como transversales, que presenta hoy la carretera a la salida de Naval Moral, hombre, curse las órdenes oportunas para que sean corregidos, que no ocurra con los anteriores que pasaron por ellos Navidad y Carnavales, y ya sabe el señor Consejero lo que ocurre en estas fechas.

Por otra parte, hacerle otro ruego también al hilo de esta pregunta, si existe una posibilidad de que tanto la curva llamada "de la muerte" en las proximidades de Talayuela, como la curva que sigue que está en un cambio de rasante a la altura de la antigua fábrica Heros, que se habrá percatado que no tiene peralte y además sale allí en su margen derecha un camino me parece que es a la finca del Egido, si no habría la posibilidad de ampliando el proyecto, o tomando las medidas que fueran necesarias corregir esa curva. Muchas gracias, señor.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Jarones Ventura, don Bibiano.

Señor Consejero de Obras Públicas, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

Tomo como ruego, son problemas técnicos, pero nos preocupa en la Junta de Extremadura que si efectivamente esa peligrosidad que usted dice la encierra, yo, previa consulta lógicamente con el Presidente de la Junta, porque eso ya está aprobado por Consejo de Gobierno, si es cierto que los informes técnicos confirman lo que usted ha dicho aquí, pues lo tendremos en cuenta y se reestudiará. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Último y cuarto punto del Orden del Día, preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de

Extremadura. Las preguntas que han sido formuladas son cuatro y han sido calificadas y admitidas a trámite las cuatro.

La primera, es la que lleva el número de registro de entrada 625. Don Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 625), de don Martín Alfonso Polo.]

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, permítame una breve introducción a la pregunta, tuve la ocasión de contemplar con cierto horror cómo con ocasión de un conflicto surgido en la ciudad en la que nació, se respondía a una reivindicación, más o menos justa, de un colectivo de personas, con una represión brutal y desproporcionada de la que usted se hizo responsable en esta Cámara, admitiendo que estaba absolutamente de acuerdo con la actuación que había tenido la policía, después usted lanzó un archifamoso corner y pidió que diversos sectores del pueblo extremeño lo remataran, y cuando hubo un primer intento de rematarlo por parte de nuestros agricultores también se respondió al remate con una represión, a mi juicio al menos, injustificada. Ahora hay, a mi juicio también, un intento de rematar el corner por parte de un pueblo que se ha levantado digna y gallardamente contra lo que ellos entienden el desmantelamiento de sus condiciones de vida, y la respuesta no ha sido la represión, ha sido la descalificación de la actitud de ese pueblo, ante esta situación le formulamos la pregunta que dice así: ¿Qué determinaciones piensa adoptar el Presidente de la Junta, a la vista de los acontecimientos de Plasencia en cuanto a la discusión de un modelo de desarrollo regional y a la ordenación territorial de Extremadura? Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Alfonso Polo, don Martín.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No creo que el señor Alfonso Polo considere descortesía el que no salga a la tribuna, y le responda desde el escaño.

En primer lugar, habría que aclarar, y ya que el señor Alfonso Polo ha hecho la referencia y me interesa responderle, que no hubo una represión a los agricultores el día que se manifestaron en Mérida, pero claro, si los organizadores dicen que hubo 30.000 personas manifestándose, y después hubo una represión, entre comillas, sólo a 2.000, según todas las crónicas aparecidas, nos parece que ahí hay algo que no cuadra, es decir, no parece que todos los agricultores fueron a manifestarse posteriormente a la residencia de la Presidencia de la Junta, luego ahí hubo algo, o hubo 2.000 manifestantes, cosa que no es verdad, o hubo 30.000 y solamente fueron 2.000 los que se fueron, cuando terminó la manifestación e hicieron actos que la policía tiene la obligación de controlar, por lo tanto, en la manifestación no hubo una sola represión, terminó la manifestación y se fueron los agricultores para su casa y nadie se metió con ellos, después hubo gente que acudió a hacer otro tipo de cosas y recibieron, lógicamente, la respuesta que tenían que recibir, es que cuando alguien entra en una Consejería con palos y con la cara tapada, dando palos, y los funcionarios tienen que salir zumbando por la puerta de atrás, la policía tiene la obligación, tiene la obligación, y el señor Alfonso Polo, como Diputado regional, debería apoyar ese tipo de acción por parte de la policía.

En segundo lugar, yo no he hecho jamás una descalificación del pueblo de Plasencia, jamás, otra cosa es que yo tenga interpretaciones de lo que está ocurriendo en Plasencia, y le pediría al señor Alfonso Polo y a los Diputados regionales que vayan tomando nota en su memoria de determinados nombres propios, porque dentro de tres años y medio nos los encontraremos en una lista electoral fijo, en la ciudad de Plasencia, y que vayan tomando nota de que aquí hay muchas cosas, una de ellas es las legítimas reivindicaciones que hace el pueblo de Plasencia, pues está gente que quiere capitalizar esas reivindicaciones porque se han creído que de verdad hay un plan en el Ayuntamiento de Plasencia que va a hacer que esa ciudad tire para arriba, se lo han creído, después de la reunión que tuve el 21 del 1 de 1992 con el Ayuntamiento, con los grupos de la oposición, con los sindicatos y con los empresarios, se han creído, de verdad, que eso va en serio, y aquí ha habido gente que quiere capitalizarlo, y dentro de tres años y medio les recordaré a sus Señorías algunos nombres que hoy figuran que nos los encontraremos en una lista electoral. Como les recordaré que aquí hay una guerra de prensa, es decir, aquí hay periódicos que han renunciado a ser periódicos regionales, han visto que no pueden competir regionalmente y han dicho: "En Plasencia tenemos una mina", entonces sacamos un periódico, ya no provincial, sino local, y montamos la algarabía, porque a ningún ciudadano extremeño se le ocurrió, ni de Plasencia, decir que se iba a hacer una huelga general hasta que en ese periódico, concretamente el Diario Extremadura, no sale un columnista, que por cierto, quería ser alcalde de Plasencia, diciendo que están los

momentos preparados para hacer una huelga general. Por lo tanto, todas esas cosas están ahí y se entrecruzan, pero yo, señor Alfonso Polo, creo que además estoy orgulloso de que ese famoso artículo al que usted hace referencia, haya sido yo el que lo haya escrito, podía haber sido la oposición, sin embargo fui yo, y me alegra que los ciudadanos extremeños que antes rumiaban sus desgracias para dentro ahora las exterioricen para fuera, es decir, hubo un periodista de otro diario que no he citado anteriormente, que decía: "¿Por qué se le ocurriría a este señor escribir ese día ese artículo?, porque ahora le están saliendo granos por todas partes", yo soy absolutamente feliz de presidir un pueblo que por fin comienza a exteriorizar sus problemas, por lo tanto, a lo largo de la historia de esta región, por lo menos pasaré a la historia diciendo que gracias a su artículo y a sus provocaciones, como algunos les llaman, este pueblo ha comenzado a despertarse, bueno, sólo con eso ya me doy por satisfecho, ya no quiero ni homenajes cuando me muera, ni cuando me retire, ni nada de eso, sólo con eso me doy por satisfecho, que se reconozca que bajo el mandato de este Presidente este pueblo está vivo, otra cosa es que después seamos capaces de darle respuesta o no darle respuesta, y vamos a dar respuesta a aquello que podemos, y nadie va a poder gobernar Extremadura si cada vez que hay un conflicto intenta cambiar su forma de gobierno en función del conflicto, es decir, la gente no es tonta en Extremadura, afortunadamente, y la gente sabe que uno no puede estar apuntado a todos los carros, eso tiene beneficio inmediato, pero no tiene una visión global de gobernante en la región, así que si mañana se apuntan los agricultores a una manifestación y se apoya y se pide que todo el dinero para la agricultura, y hoy son los de Plasencia los que piden dinero y se apunta la gente de la oposición diciendo: "Todo el dinero para Plasencia", antes de ayer fue Badajoz, que dimitió su alcalde y la gente decía, la gente de la Cámara, de la oposición, "donde hay que invertir es en Badajoz", todas esas cosas tienen un beneficio inmediato, y un aparente sufrimiento para el que está gobernando, pero como la gente no es tonta sabe que un gobernante tiene que estar defendiendo los intereses de la generalidad, de la colectividad, y no puede estar haciendo concesiones a la menor oportunidad que se presenta, sean o no sean razonables las cosas que ocurren en nuestra región; y que si en estos momentos la Junta de Extremadura tomara la decisión de decir, "todas las inversiones que hay proyectadas para otros pueblos de la región y ciudades, se destinan a Plasencia", estaría viendo la gente que aquí no hay gobierno, y no tendrían absolutamente ninguna confianza en que hay un gobierno que está intentando gobernar en función de las necesidades, en función de las necesidades medias que tiene la población, y no en función de mayores o menores concentraciones, manifestaciones, o huelgas generales, a las que legítimamente todo el mundo tiene derecho, pero yo estoy convencido, y seguro, señor Presidente, Señorías, de que si en lugar de haber habido una

huelga general ayer en Plasencia la hubiera habido en Don Benito, ustedes hoy no están pidiendo dinero para Plasencia, están pidiendo dinero para Don Benito, porque van a favor de la corriente, pero claro, la gente no es tonta, y yo he preguntado al Consejero de Economía y Hacienda cuáles son las inversiones que Izquierda Unida, las enmiendas que Izquierda Unida presentó en los presupuestos de este año, para Plasencia, enmiendas cero, Izquierda Unida no presentó ni una sola enmienda a los presupuestos para Plasencia, luego significa que en aquel momento, hace tres meses, no tenía conciencia de que Plasencia estaba en una situación tan deteriorada que necesitaba un impulso especial de la Junta de Extremadura, vía presupuestos, no presentó ni una sola, pero el CDS tampoco, y el año pasado ni una sola, ni Izquierda Unida, ni el PREx, ni el CDS, nadie, quiénes han presentado enmiendas, el Partido Popular, 200 millones de pesetas en total, si con 200 millones de pesetas en total se arregla Plasencia, yo firmo en estos momentos

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Alfonso Polo, don Martín, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, a lo largo de los años de mi vida, por razones incluso familiares, siempre he aprobado las actuaciones de la policía cuando son proporcionadas, no cuando son desproporcionadas para los fines que se pretende conseguir, que es cuando se convierte en represión la actuación de la policía.

Por otra parte, lamento percibir en su respuesta algo que parece ser generalizado en todas las diferentes estructuras del partido que sustenta tanto al Gobierno del Estado español como al Gobierno de esta Comunidad, parece haber una especie de consigna que se traduzca en fobia a los medios de comunicación, desde el Presidente del Gobierno, pasando por otras instancias, incluido el Presidente de nuestra Comunidad, parece que no les gusta que los medios de comunicación, que son esenciales en una democracia, puedan verter sus opiniones con mayor o peor acierto.

También quería precisarle que en la expresión que usted utiliza en un artículo que yo no tengo ningún inconveniente en decir que es afortunado, porque diseñaba

bastante bien cuál es la situación de nuestra Comunidad, ése es el título de uno de los apartados de los documentos de la anterior Asamblea de Izquierda Unida de Extremadura, es decir, que es algo que, en fin, estábamos barajando desde hace tiempo en otros medios políticos de nuestra Comunidad, insisto en que bastante antes de su artículo nosotros barajábamos esa expresión que creo es original del escritor Mario Benedetti.

La cuestión que se plantea es la respuesta que se da a ese despertar del pueblo, y nosotros nos confirmamos en que la respuesta ha sido la descalificación mediante el cuestionamiento del valor democrático de esa actuación del pueblo, porque lo que se les ha dicho a los placentinos es que, y lo que usted ahora acaba de repetirnos, es que depende de los votos que se den cada cuatro años el que se funcione de una forma democrática o no, y la democracia, a nuestro juicio, no es votar cada cuatro años, el pueblo tiene el deber y el derecho de seguir las actuaciones de sus representantes puntualmente, y de pedirles a esos representantes, sobre todo a los que más votos se les ha otorgado, a que encabecen sus reivindicaciones, a que se pongan al frente de sus reivindicaciones para conseguir los objetivos que quieren conseguir los ciudadanos y las ciudadanas, si a usted le votan por sus promesas y le votan mayoritariamente en la ciudad de Plasencia, y en la mayoría de las ciudades y pueblos de nuestra Comunidad, y usted no cumple esas promesas, es justo que antes de la próxima confrontación electoral los ciudadanos y las ciudadanas les exijan el cumplimiento de las promesas electorales.

En nuestra humilde opinión usted debería abdicar de la soberbia de los votos y, constituyéndose en auténtico líder de Extremadura, asumir humildemente la responsabilidad alta de su función, debe concertar, a nuestro juicio, con los interlocutores sociales un modelo de desarrollo regional, del que nosotros cada vez nos convencemos más que carece; y ese modelo de desarrollo regional debe explicitar la función que se adjudique a cada territorio, buscando el equilibrio armónico entre todos los territorios de nuestra Comunidad, debe fijarse el objetivo de que nuestra Comunidad crezca, efectivamente, pero que crezca más deprisa que las demás comunidades autónomas del Estado para poder igualarnos a ellas, que ese crecimiento se haga buscando el equilibrio interior entre las diversas comarcas, que el crecimiento se produzca repartiéndose ese crecimiento entre todos los ciudadanos y las ciudadanas, y respetando el equilibrio medioambiental; si lo hace, usted estará legitimado por los votos, desde luego, como lo está ahora, y por el mantenimiento del respaldo popular, y si no lo hace, pues no se extraña de que las ciudadanas y los ciudadanos se levanten airados contra lo que usted y lo que evidentemente es una sumisión, desde nuestro punto de vista, a los dictados del poder central representados. Nosotros estamos convencidos de que no tiene ese modelo de desarrollo y, desde luego, lo

que no estamos haciendo es pedir dinero para Plasencia, nosotros creemos que el dinero se debe emplear de forma armónica en todo el territorio, y por eso nosotros en los presupuestos no entramos en la dinámica de quitar de unas partidas para poner en otras, nuestras enmiendas a los presupuestos, cada año, de la Comunidad Autónoma, normalmente, con acierto o sin acierto, van dirigidas a conseguir otras cosas diferentes.

Desde luego, es evidente que usted ha tenido nueve años para elaborar y poner en práctica un plan de desarrollo regional, con planificación de ese desarrollo y con planificación del papel de cada comarca en ese desarrollo, y no lo ha hecho, y si no pone manos a la obra con la participación más amplia posible, lo que ha sucedido en Plasencia podrá repetirse en otras ciudades y comarcas de nuestra Comunidad, esto está solo en sus manos, y está solo en sus manos precisamente con el argumento que usted utiliza para descalificar las movilizaciones de Plasencia, que es el de que usted tiene la mayoría, las reivindicaciones se dirigen a los que ostentan el gobierno, y los que ostentan el gobierno deben responder a ellas, ése es nuestro humilde punto de vista.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Alfonso Polo, no es cierto que nosotros tengamos fobia a los medios de comunicación, en absoluto, ni creo que sea verdad lo contrario, el único problema que nosotros tenemos es que tenemos mucha información y, de verdad, el pesar más grande que yo he tenido en mi vida, por ser Presidente de la Junta de Extremadura, es acumular cantidad de información, que me hace daño en algunas ocasiones, que me escandaliza en algunas ocasiones, es decir, se dicen tantas cosas en comidas, en cenas, etc., eso que critica tanto la gente de que estamos todos el día reunidos, comiendo, cenando, nos dicen tantas cosas que a mí me escandalizan, y que después tengamos que tener esta Asamblea, aquí discutiendo sobre un tema, montado, es que me escandaliza, es decir, sinceramente, independientemente de las que sean las necesidades justas de los ciudadanos de Plasencia, que es otro asunto al que nosotros intentamos dar respuesta, pero a mí me escandalizan algunas cosas, y como me escandalizan, pues he decidido que como ya hemos ganado tres veces seguidas, pues que voy a hablar, ya lo dije en el debate de investidura, que estos tres años y medio que me quedan

voy a hablar, porque me escandalizan ciertas cosas, y además yo sé cuándo van a venir unas cosas y cuándo van a venir otras, ahora se va a discutir en el Congreso de los Diputados el Plan Energético Nacional, y eso explica determinadas cosas que están ocurriendo en esta región, a ver si se deteriora el Presidente de la Junta de Extremadura y en el último momento somos capaces de convencer al Ministro de Industria de que poniendo Valdecaballeros no pasa nada, que está muy deteriorado el de Extremadura, a ver si somos capaces de conseguirlo.

Esas cosas están ocurriendo, y como están ocurriendo, a mí me duele, y me daña, de verdad que me escandalizan que yo preferiría no tener ese nivel de información, pero no es fobia a los medios de comunicación, sencillamente que en algunas ocasiones pasan cosas que tienen su explicación, y que los ciudadanos no lo saben, que los ciudadanos no lo saben, que hace unos meses dije yo: "Si los consejos de administración de los medios de comunicación, en lugar de estar formados por quien están formados estuvieran formados por albañiles, amas de casa, etc., pasarían otras cosas", y todo el mundo dijo que era un escándalo, el otro día el señor Solchaga se preguntó, qué está pasando en los consejos de administración de los medios de comunicación, parece que están entrando banqueros, financieros, etc., ya lo dije yo hace tiempo, todo el mundo se metió conmigo, pero ahora que lo ha dicho el señor Solchaga parece que ocurren algunas cosas, parece que los medios de comunicación se están utilizando para determinados asuntos, por lo tanto no es fobia, sino simplemente constatación de la realidad, que todo el mundo tiene que comer, y que todo el mundo tiene que vivir, y que yo lo comprendo, pero que no nos vuelvan locos aquí en esta Asamblea, hombre, que la gente coma y que viva, pero que no nos vuelvan locos, que no vayamos detrás, como idiotas, de los intereses económicos y empresariales de determinadas personas, y eso es lo que quiero decirle al señor Martín Alfonso Polo, y lo tenemos que decir a los extremeños, para que sepan de qué van los asuntos en este tema.

Mire usted, señor Martín Alfonso Polo, si nos votan en las elecciones y después no cumplimos nuestras promesas, pues ocurrirá que no nos votarán en las próximas elecciones, punto, y no pasará nada; ahora si nos siguen votando, o una de dos, o es porque la gente es tonta, que es la interpretación que da Izquierda Unida cada vez que ganamos las elecciones, o es porque cumplimos las promesas, porque claro, la gente no puede ser tonta y lista simultáneamente, los ciudadanos que hace seis meses, u ocho meses, nos votaron mayoritariamente en Plasencia y que entonces eran tontos, según decía Izquierda Unida, y según escribía el otro día el Secretario de Comisiones Obreras, en un artículo diciendo que: "Ya diré algún día cómo se consiguen los votos en Extremadura", pues esa gente que era tonta hace ocho meses no puede ser lista ayer moviéndose en una huelga general, o son listos

siempre o son tontos siempre, y yo creo que son listos siempre, y que decidieron votar al Partido Socialista porque estaban cansados de un Gobierno municipal que los había llevado al desastre y que ahora están confiando y están esperando que el Partido Socialista dé respuesta a una problemática que existe en la ciudad de Plasencia, y nosotros vamos a dar la respuesta, la parte de la respuesta que corresponde al Gobierno autónomo, otra parte de la respuesta corresponde al Ayuntamiento y otra parte de la respuesta corresponde a la sociedad placentina, y hay que decirlo para que la gente no se engañe, y la función de gobernar consiste en decir la verdad, ya lo dijo un líder histórico del Partido Socialista de la UGT.

Y mire usted, si fuera verdad que Plasencia no se desarrolla, que es mucho decir que Plasencia no esté desarrollada, porque claro, yo el otro día en el Consejo Económico y Social le preguntaba a los dirigentes que allí había de UGT y de Comisiones Obreras: "¿Ustedes apostarían por desarrollar una zona que tiene un 17% de paro?", decían: "En absoluto", me decían los líderes de Comisiones Obreras y U.G.T., decían en absoluto, Plasencia tiene el 17% de paro, la media regional es del 22%, es decir, que no está tan mal, que no está tan mal en función del conjunto regional, otra cosa es que esté mal en función de las expectativas propias que tiene la ciudadanía placentina, y que nosotros apoyamos y respaldamos, y hay que decirle que desde luego, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento van a poner la carne en el asador, porque así quedó de manifiesto el día 21 de enero, cuando estuve allí reunido con todos los interlocutores sociales, vamos a poner la carne en el asador para que aquello salga más para adelante de lo que sus propias expectativas en estos momentos generan, pero no depende sólo de las instituciones, depende también de lo que hagan los placentinos, como en cualquier sitio, mañana inauguro yo un matadero aquí en Mérida, un matadero regional, que tiene un 2% de participación de la Junta de Extremadura, un 15% de participación del Ayuntamiento, y el resto, hasta el ochenta y tanto por ciento, de iniciativa privada, un matadero, 600 millones de pesetas. Plasencia quiere un matadero de 800 millones de pesetas, iniciativa privada cero por ciento, iniciativa pública cien por cien, esa es la diferencia. El otro día inauguré un hotel en Cáceres, iniciativa pública, 30%, iniciativa privada 70%, Plasencia quiere el Parador de Plasencia, que lo vamos a hacer, iniciativa privada cero por ciento, iniciativa pública cien por cien. Y eso hay que decirles a los placentinos que no da riqueza suficiente, que la labor de la Administración es una muleta pero que la iniciativa privada tiene que ser el tren o la locomotora que ponga en marcha un desarrollo de la ciudad de Plasencia, por mucho que otros se empeñen en intentar demostrar lo contrario, y por mucho que crean que estando con los brazos cruzados pueden conseguir cosas, yo les puedo leer lo que los señores empresarios de Plasencia me dieron cuando estuve allí el día 21 de enero respecto a cuáles son las prioridades urgentes

de Plasencia, tengo aquí el papel, Federación Placentina de Empresarios, Federación Empresarial Placentina, estas tres peticiones me hicieron urgentemente: primera, desdoblamiento de la carretera nacional 630, convirtiéndola en autovía por las implicaciones regionales que ello tendría, debiéndose comenzar las obras de manera inmediata, con la directa implicación de la Junta de Extremadura, y por el tramo que limita con la provincia de Salamanca; eso se va a hacer, ya está anunciado por el Ministro, ya están hechos los estudios de viabilidad, la 630 se va a desdoblar, que había que haberla empezado antes, seguramente, cuanto antes, hace diez años, hace veinte años, no lo sé, pero desde luego con nuestro mandato la 630 se va a desdoblar en autovía, por lo menos se va a empezar a desdoblar, no estamos de acuerdo con los empresarios en que parte de esa inversión la pague la Junta de Extremadura, si la va a pagar el Gobierno central entera, por qué vamos a pagar nosotros. Segunda petición importantísima, completar el ciclo de instalación de servicios territoriales departamentales de cada una de las Consejerías que aún no se han instalado en Plasencia, Transportes, Turismo, Obras Públicas, como traslado de la Comisión de Patrimonio a Plasencia, con la integración en ella de técnicos y empresarios placentinos, es decir, que se cree la Comisión de Patrimonio en Plasencia, que se traslade de la ciudad de Cáceres a la ciudad de Plasencia, nosotros dijimos que nos daba igual que estuviera en Cáceres como que estuviera en Plasencia, pero que no había que desvestir un santo para vestir a otro, y llegamos al acuerdo de que la Comisión de Patrimonio, que se reúne en Cáceres, se reúna también en Plasencia, pero eso a los empresarios qué les importa, qué les importa. Y tercera, ésta ya es importantísima, por último ha de declararse a Plasencia como Capital Extremeña del Deporte, bueno, éstas son las tres peticiones de los empresarios, con estos empresarios, Plasencia no va a ningún lado, con esta Junta a lo mejor tampoco, pero desde luego nosotros ofrecemos mucho más que lo que ofrecen los empresarios, nosotros quedamos en esa reunión que tuvimos en Plasencia después de reunirnos con el Ayuntamiento, con los sindicatos, que pidieron más cosas que los empresarios, dicho sea en honor a la verdad, con los sindicatos y con los empresarios quedamos en que, una vez visto el programa de gobierno que se iba a hacer en Plasencia por parte del Ayuntamiento, la Junta de Extremadura y el Gobierno central, posteriormente iba a haber reuniones entre el Ayuntamiento y los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos, tengo conocimiento de que el Ayuntamiento hace ya como quince o veinte días mandó una carta a los empresarios y a los sindicatos para reunirse, y tengo conocimiento de que los sindicatos y empresarios van a aceptar la petición de entrevista, eso es lo que tienen que hacer y eso es lo que yo creo que se va a hacer, y desde luego para eso van a contar con el apoyo de la Junta de Extremadura, independientemente de que los ciudadanos se manifiesten o se dejen de manifestar, porque nuestro programa de gobierno está ahí, y como ese

programa de gobierno está ahí y ha sido aceptado por la mayoría de los ciudadanos le vamos a dar cauce, y si dentro de tres años y medio no hemos sido capaces de cumplir nuestra promesa, pues como el ciudadano no es tonto no nos votará, pero si sería bueno que transmitiéramos un cierto mensaje a Plasencia de que nos dejen trabajar, de que hagan el favor de dejarnos trabajar, que es una ciudad que durante mucho tiempo ha estado enfangada en 40.000 historias, que si mociones de censura, que si peleas, que si líos, vamos a ver si somos capaces de trabajar, porque el programa de gobierno es para cuatro años, no para cuatro meses.

Y por otra parte, señor Martín Alfonso Polo, nosotros tenemos un modelo de desarrollo y por las cosas que usted ha dicho he visto que se ha leído el Diario de Sesiones, no tuvo usted la cortesía que yo estoy teniendo con usted, podía haberle remitido, con el modelo de desarrollo a mi intervención en el debate de investidura y en el modelo de desarrollo regional, pero nosotros tenemos un modelo de desarrollo regional, y además el modelo de desarrollo regional es votado por el 55% de los extremeños, yo sé que eso no está bien visto en Extremadura, es decir, ganar por tercera vez por mayoría absoluta en Cataluña está muy bien, y los titulares de los periódicos extremeños salieron al día siguiente diciendo: "El señor Pujol arrasó", y el otro decía: "El señor Pujol aplastó con el 46% de los votos", y dijeron todo el mundo que estaba muy bien, que ganar por mayoría absoluta significa que el pueblo está contento y que tienen un gran líder, y un buen partido, aquí no dijeron lo mismo, aquí solamente dijeron: "El PSOE repite", pero bueno, nosotros no ganamos por el 46%, nosotros sólo ganamos por el 55%, y eso significa que tenemos un modelo de desarrollo, que está dando resultado, que estamos creciendo más que el resto de las regiones del Estado español. El señor Fuentes Quintana, el otro día publicó el último estudio del FIES sobre el crecimiento del producto bruto regional de las 17 Comunidades Autónomas, y me mandó una carta personal dándome el estudio, y me decía al final, a puño y letra: "Sorprendente el crecimiento extremeño", hemos crecido el 7,5%, más que nadie, eso será por un modelo, si no tenemos un modelo ¿por qué ustedes nos votaron en la primera legislatura, votaron al candidato socialista?, porque el Partido Comunista votó en la primera legislatura al candidato socialista, si no teníamos modelo, ¿por qué nos votaron?, a lo mejor también es por esa cosa de la fobia que decía al principio, nos votaron a cambio de que nosotros les permitiéramos tener Grupo Parlamentario, son cosas sucias, pero se conoce que tenemos un modelo de desarrollo cuando somos capaces de crecer el 7,5%, y dice el señor Fuentes Quintana: "Sorprendente", de sorprendente nada, de sorprendente nada, lo que pasa es que hay un modelo de desarrollo, hay una política que se lleva adelante y hay unos ciudadanos que están apostando por esa política.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente pregunta, número 631, de registro de entrada de la Asamblea, es de don Eugenio Hornero Álvarez. Señor Hornero Álvarez, su Señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 631), de don Eugenio Hornero Álvarez.]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo quisiera que antes de dar lectura a la pregunta, poner en claro algunas cosas puesto que el tema es el mismo, es el tema de Plasencia, y aunque uno comparte de corazón, pues la manifestación en su totalidad, aunque posiblemente debería decir la queja, uno cree que habría otros cauces, y eso no me importa reconocerlo aquí públicamente, y no es por echarles a ustedes un capote sino porque, si ustedes han tenido en cuenta cuál ha sido el comportamiento de este Diputado, que algo sabe de Plasencia, aunque sólo sea porque le correspondió, con otros Diputados que aquí se sientan, una cierta tarea en el Ayuntamiento durante la legislatura pasada, digo que si algo debe quedar claro es que hay medios y medios, hay formas y formas de poder hacer estas peticiones.

Dije antes en una de mis múltiples preguntas que el problema es el retraso, y el problema es que se ha transportado a la imagen pública de los extremeños, y concretamente de los placentinos, una cierta intención de que con nosotros la cosa puede funcionar y sin nosotros no puede funcionar, y ésta es la hora de que no ha funcionado con nosotros ni conmigo, y la gente cree que contigo ni sin mi tienen mis males remedios, ése es el gran problema, entonces, una vez dicho lo que he dicho, voy a leer la pregunta textualmente.

¿Tiene pensado tomar acciones concretas, concretas, tendentes a mejorar la situación socioeconómica de Plasencia y el norte de Extremadura, el señor Presidente, puesto que a mi entender hay que darle una pronta satisfacción a las demandas por ese colectivo de placentinos?.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Hornero Álvarez, don Eugenio.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que el señor Hornero es una persona inteligente porque está viendo que, efectivamente, potenciar ese tipo de movimientos que están surgiendo en Plasencia no conduce a nada, ni ustedes, ni nosotros, ni Izquierda Unida, ni el CDS, va a seguir arreglando nada, o sea, beneficiándose de esto, y ustedes se han dado cuenta de que ese movimiento no le vale para nada porque al final el protagonista, quién es, la persona que no tiene ninguna representación en Extremadura, por lo tanto ustedes se han dado cuenta de que ése es un camino que no lleva a ningún sitio. Otra cosa es que, efectivamente, el ciudadano placentino tenga la sensación de que hay un retraso en las inversiones que desde el Ayuntamiento, desde la Junta de Extremadura, se tendrían que haber hecho allí, algunas se están haciendo y otras se van a hacer, yo estoy de acuerdo, y lo he dicho anteriormente, en que Plasencia ha sido una ciudad que ha estado metida en 40.000 historias que han impedido el que haya una gestión normal y ordinaria como en otros pueblos, y claro, se intentan buscar excusas fuera de la propia ciudad, y se dice, por ejemplo: "Es que, como no hay infraestructura, quién va a invertir en Plasencia", pues mire usted, exactamente la misma infraestructura que Plasencia tiene Malpartida, ¿o no?, la misma, no, la misma, pues en incentivos regionales, Malpartida de Plasencia ha presentado proyectos por valor de 3.000 millones de pesetas y se le han subvencionado por valor de 900 millones de pesetas, y Plasencia ha presentado proyectos por 200 millones de pesetas, la misma infraestructura en un sitio que en otro, un pueblo de 35.000 habitantes y otro pueblo pequeño al lado, las mismas carreteras, el mismo ferrocarril, el mismo gasoducto, ¿verdad?, uno ha presentado 3.000 millones de pesetas y otro ha presentado 200, entonces no depende solamente de nosotros, depende también de que la ciudadanía se convenza de que aquí hay que colaborar todo el mundo, y de que la manifestación es una forma de colaborar, pero no la única, y que la iniciativa pública no puede sustituir a la privada sólo, sino que debe complementarla, y que en algunas ocasiones por sentido de la responsabilidad, hay cosas que no se pueden decir, antes apunté algunas, pero ahora voy a ser irresponsable, porque claro, ya cansan tanto las cosas que alguna vez uno tiene que ser irresponsable, mire usted, señor Hornero, si nosotros cuando presentamos el proyecto de gasoducto para Extremadura en lugar de presentar una raya recta que va desde Ciudad Real hasta Badajoz nosotros llegamos a presentar un diente de sierra del gasoducto diciendo un ramal para acá, otro ramal para acá, etc., el estudio de viabilidad hubiera sido imposible, es con la línea recta y ya ha costado Dios y ayuda que ENAGAS considere que es viable, si encima le presentamos ramales que van a tal o cual sitio, hubiera sido imposible, el resultado hubiera sido que no hay gasoducto

para Extremadura, entonces qué es lo que hicimos, presentar un gasoducto sencillo, simple, sin ninguna complejidad, y ENAGAS ha admitido que, bueno, que esa rayita pues puede ser viable para Extremadura, hemos conseguido ayer, el señor Alfonso Polo estaba seguramente manifestándose con los de Plasencia, yo estaba en Madrid negociando el gasoducto para Extremadura, y conseguimos que el Gobierno central va a pagar el 80% del gasoducto, y la Junta de Extremadura el 20%, ahora que ya se ha conseguido eso podemos decir que cuando el gasoducto llegue a Cáceres un ramal va para Plasencia, que lo paga la Junta de Extremadura, ahora, y así y todo me parece una irresponsabilidad decirlo en estos momentos, y va a tener gasoducto, ahora si tenemos gas en Plasencia y no hay iniciativa empresarial pues no vale para nada, entonces hay que potenciar iniciativa empresarial, y hay que intentar ir creando las condiciones como para que la gente no piense que eso está perdido, sino que eso tiene mucha solución, repito, tiene una renta superior a la media regional, ¿o no tiene una renta superior Plasencia?, tiene un paro inferior a la media regional, eso cómo puede ser una situación de desesperanza, eso es una situación de optimismo, lo que pasa es que en estos momentos hay un nuevo gobierno municipal que yo creo que necesita un cierto nivel de confianza por parte de los ciudadanos, porque claro, en seis meses no se puede hacer la autovía, ni se pueden hacer una serie de inversiones que están previstas para la ciudad de Plasencia, y que van a ir a la ciudad de Plasencia, consecuencia del programa electoral, del que no nos vamos a mover ni una coma, lo advierto también, que nadie crea que haciendo una manifestación, por muy legítima que sea, a nosotros nos mueven de nuestro programa de gobierno, ni una coma, ni una coma, eso es lo que vamos a hacer en Plasencia y esas son las medidas especiales que va a hacer la Junta de Extremadura, el programa de gobierno.

Y le recuerdo, por último, una cosa, señor Presidente, en los presupuestos de este año recordarán ustedes que había dos comarcas desfavorecidas de Extremadura, que presentó la Junta de Extremadura, diciendo: "Plan especial para dos comarcas desprotegidas, desfavorecidas, los Ibores-Trasierra y La Siberia", no recuerdo al Grupo Popular decir que hay una tercera, Plasencia-Norte, eso al año que viene, no. Ah, que había más comarcas desfavorecidas, pero ustedes aceptaron como prioritarias esas dos, porque no presentaron una tercera, si aceptaron como prioritarias esas dos, a qué viene ahora hacer el canto de la zona desfavorecida el norte de Plasencia, no es verdad que el norte de Extremadura esté desfavorecido, no es verdad, de todas maneras, mire usted, yo tengo una sensación de absoluto optimismo para Plasencia, hace unos años yo era el Presidente de Badajoz, el otro día salió un panfleto en Plasencia diciendo: "Enemigo público número uno, Presidente de Badajoz y de parte de Cáceres, del Tajo para abajo", ya hemos ganado algo, tenga usted la completa seguridad de que

cuando termine esta legislatura, el Presidente de todos los extremeños.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Hornero Álvarez, don Eugenio, su Señoría tiene la palabra.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Presidente de la Junta, yo soy de los que piensa que Joselito toreaba mejor que Machaquito porque es posterior, que Manolete lo hacía mejor que Belmonte, porque es posterior, y que los de ahora lo hacen mejor que los de antes, porque cualquier tiempo pasado fue peor, ésa es mi creencia, y entonces como yo comparto con usted la tesis de que a partir de ahora, es decir, después del día 8, qué es lo que vamos a hacer, usted me ha remitido al programa de gobierno, pero me ha adelantado, dice usted que irresponsablemente, y yo creo que no, sinceramente creo que es bueno que hoy, al día después de esa manifestación haya dicho usted el tema del gasoducto, en Plasencia va a sentar muy bien, es decir, va a tener muy buena acogida, pero en Plasencia y en toda la comarca de la zona norte, y usted me remite ahora al programa de gobierno, y eso es algo que realmente ya se cuestionó en su día cuando ustedes tuvieron el éxito, el éxito electoral que tuvieron en Plasencia, en efecto, fue producto de ese programa de gobierno, entre otras cosas, y el producto de aquella creencia que yo le dije antes de que, bueno, se había advertido la especie de que conmigo sí y si no es conmigo no hay ninguna posibilidad, yo confío en que al final lleven ese ambicioso programa de gobierno a buen puerto, yo le felicitaré entonces.

En la contestación a lo que usted hacía referencia al señor Martín Polo, pues he entresacado algunas notas, y de esas notas le tengo que decir algunas cosas, por ejemplo que no es posible creer que Plasencia pueda prosperar sin la iniciativa propia y que comparto, del propio ciudadano de Plasencia, y que comparto que sólo y exclusivamente la acción pública, es decir, las instituciones no van a sacar a Plasencia de ese tema, pero claro, Plasencia tiene un 17% y la media es más, pero Plasencia y el norte de Extremadura, posiblemente bendecida por la mano de las hadas o de los dioses, tenga unas circunstancias mejores que otras desgraciadamente de esta zona, pero yo no me puedo conformar, ni los ciudadanos de Plasencia se van a conformar porque la naturaleza o la historia les

haya favorecido, el tema está en que de alguna manera aquella parte siente en estos momentos que ha perdido el protagonismo que tenía, y ha perdido el protagonismo desde bastantes sitios, y entonces yo no le quiero hacer aquí ya más demagogia porque veo que hay algunos murmullos en la sala, y los murmullos en la sala me desconciertan un tanto y me enervan, cosa que yo procuro ser bastante tranquilito, si me ponen el dedo en la nariz respondo, si no no, por supuesto. Entonces le voy a decir, solamente para terminar, dos o tres cosas.

Una, que de aquí para adelante Plasencia confía en que se tomen medidas concretas, y ésa del gasoducto ya es de momento una, otras las he expuesto aquí rodeando, circunvalando, es decir, de alguna manera y no digo que ingenuamente, porque no voy a decir lo mismo que dice el señor Martín Toval, digo no ingenuamente he dicho, regadíos en el Ambroz, he dicho Cáparra, he dicho en esta sesión Verdugal, y he tocado una serie de cuestiones porque yo sé que el desarrollo de Plasencia depende en gran medida del desarrollo de una comarca completa, o de una gran comarca, del norte en general, y no hay por ello menoscabo hacia ninguno de los otros pueblos, porque difícilmente se puede crear en estos momentos una población como Plasencia en otro cualquier lugar, llámese Jaraíz, llámese Coria, llámese Moraleja, llámese Hervás, llámese Zarza de Granadilla, no se puede crear porque la historia no nos daría tiempo, y la historia en estas cosas pasa la correspondiente factura. Es decir, potenciando todo eso de alrededor se está potenciando también Plasencia, es decir, que desde nuestro sitio no buscamos sólo y exclusivamente, y creo que usted estará de acuerdo con ello, el que sea Plasencia, sólo y exclusivamente la elegida para esas inversiones, las inversiones vendrán a Plasencia si el resto de la zona, también incluida, por supuesto, también Plasencia, lo tiene. Y respecto a las inversiones, decirle que siendo yo Diputado, cuando me escandalicé, Diputado provincial en la provincia de Cáceres, y ahora que hay una Ley de Coordinación, usted puede tener las manos mucho más libres que antes, que no la había, cuando se propuso un plan ciudad de Plasencia en el que el equipo de gobierno de ustedes propuso 300 millones de inversión para Plasencia divididos en cien millones el primer año, cien millones el segundo y cien millones hasta las elecciones pasadas, es decir, en tres años a cien millones de pesetas, ése fue el plan ciudad de Plasencia, este Diputado que le habla, en nombre de su Grupo allí dijo que no eran cien, que tenían que ser 3.000, ése era el tema de entonces. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, señor Eugenio Hornero.

El señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BUENO, yo creo que después de la intervención del señor Hornero han quedado claras algunas cosas, pero en fin, tampoco es cuestión de machacar en el mismo clavo.

Mire usted, señor Hornero, si usted le hubiera preguntado al Alcalde de Plasencia al día siguiente de mi visita a Plasencia, que qué pasaba con el gasoducto se lo hubiera dicho, lo que pasa es que decía yo que era una cierta irresponsabilidad porque todavía no está firmado, todavía no está firmado, entonces le repito, hay veces que hay que jugar con los instrumentos que uno tiene para no escandalizar a aquellos que, como ENAGAS, pensaban que el gasoducto no era rentable ya solamente con la línea recta, menos si se empiezan a poner ramales, espero que el señor de ENAGAS no se vuelva atrás en su decisión de decir que es viable el gasoducto para Extremadura. Nosotros desde luego no nos vamos a volver atrás de la nuestra, pero no porque Plasencia sea una cosa especial, necesite protagonismo o deje de necesitarlo, es que Plasencia, efectivamente, está en una comarca rica, y no tiene la culpa, tiene la suerte de vivir en una zona rica, que le da un paro del que tiene y una riqueza de la que tiene, y entonces un Presidente de un Gobierno regional es que aunque no quisiera tiene la obligación de potenciar aquellas zonas que sean más ricas porque en lugar de tener un 22% de paro tendremos un 17 o un 18 y, por lo tanto, Plasencia habrá sido un buen instrumento en beneficio de la política regional, y eso es lo que queremos hacer y eso lo estamos haciendo, cualquier tiempo pasado fue peor, evidentemente, yo estoy de acuerdo con eso, y sobre todo para Extremadura, para Extremadura cualquier tiempo pasado fue horroroso, por eso me extraña que ahora algunos saquen comunicados diciendo "oigo la voz de mi pueblo", y durante los últimos años, ¿no escuchaban a las mujeres llorando cuando se iban sus maridos a Alemania?, que no oían ninguna voz, por eso yo creo que efectivamente lleva usted razón, los últimos tiempos han sido nefastos para Extremadura y ahora se está empezando a recuperar el equilibrio y se está empezando a tener un cierto protagonismo regional que antes no teníamos. Plasencia ha perdido su protagonismo, y es su responsabilidad el recuperarlo, su responsabilidad, porque qué es lo que ha ocurrido, que antes los ciudadanos de la comarca del norte de Extremadura, del Jerte, tenían que ir a Plasencia a los comercios, a los supermercados, a los médicos, y ahora no necesitan ir, ¿por qué razón?, porque en el norte de Cáceres como en cualquier comarca extremeña la Junta de Extremadura, el Gobierno central, han hecho medidas de apoyo que ya no necesitan, que ya no necesita la gente ir a Plasencia con tanta facilidad como antes para ir al médico, porque tienen médicos en el centro de salud, y solamente van a la Residencia cuando tienen necesidad de especialistas, pero ahora tienen su centro de salud, y antes los ciudadanos de Coria tenían que ir a Plasencia porque en Plasencia

había buenos comercios y en Coria no había ninguno, pero ahora se han invertido las cosas, pero créame usted, al ciudadano de Coria yo no le he dado ni una peseta para que pongan sus establecimientos en condiciones, por lo tanto, cuando uno quiere que la gente vaya a su sitio tiene que espabilar, y cuando espabile entonces pida apoyo, que nosotros estamos dispuestos a dárselo.

Y por último, los ciudadanos de Plasencia tienen que empezar a ser solidarios con ellos mismos, si usted ve el presupuesto de Plasencia y ve el presupuesto de Navalmoral de la Mata se dará cuenta de que en Plasencia se pagan poquitos impuestos, claro, si no se quiere ser solidario consigo mismo cómo se va a pedir la solidaridad de los demás.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

La siguiente pregunta, con registro de entrada 632, es de don Vicente Sánchez Cuadrado. Don Vicente Sánchez Cuadrado tiene la palabra.

[Tercera pregunta (R.E. nº 632), de don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta que dirijo al Presidente es la relativa a la situación del campo, dice la pregunta, ¿es que la situación del campo ha cambiado en tres meses tan radicalmente como para hacer buena una propuesta que era mala hace tres meses, o se trata simplemente de un nuevo episodio del ya clásico axioma de que el Gobierno Socialista sólo acierta cuando rectifica? Esto viene a propósito de que en el Diario de Sesiones en donde se debatieron los presupuestos hace tres meses aproximadamente, y los tengo aquí, en aquellos momentos nosotros proponíamos el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, creo recordar que eran 10.600 millones de pesetas por encima de los presupuestos que ustedes proponían, que su Gobierno proponía, y argumentábamos aquel endeudamiento que, bueno, podía decirse que era mucho, poco o regular, pero lo argumentábamos, entre otras cosas diciendo: "Extremadura necesita una reconversión del sector agrario que nos viene impuesta por la reforma de la política agraria común, nosotros planteamos 2.500 millones de pesetas adicionales para invertir en un fondo de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias", aquello se contestó por el Portavoz, en aquella ocasión, de su Gobierno, diciendo simplemente que es impresentable

que ustedes quieran endeudarse en 10.600 millones más, etc., etc., daba una serie de argumentos, prolijos, que están en el Diario de Sesiones; claro, pero lo cierto y verdad es que nosotros proponíamos un endeudamiento de 10.600 millones de pesetas y de esos, 2.500 millones para financiar la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, y que ustedes lo rechazaron con diversos argumentos, más o menos buenos, eso cada uno lo sabrá, pero no me voy a leer aquí todo el Diario de Sesiones, evidentemente, lo que está claro es que en aquellos momentos la prensa recogió que el Partido Popular propone aumentar el presupuesto, estos son testimonios, y he aquí que el miércoles uno de abril de 1992 me tropiezo en el Diario Extremadura con que dice: "Tema del día. Y dice, la hora de las vacas flacas ha llegado, manifestó ayer el Presidente de la Junta tras la reunión que mantuvo con las OPAS en Mérida, por eso la Junta está dispuesta a endeudarse para financiar el coste de reconversión agraria", bueno, naturalmente a mí esto, yo me alegro, es decir, yo me alegro de que empiece a reconocerse que el campo necesita dinero, eso no es una cosa que yo le pregunte esto para decirle que estoy oponiéndome a eso, ni mucho menos, creo que es bueno que empiece a reconocerse que el campo, hace tiempo, no sólo de ahora, sino hace tiempo, que el campo necesita dinero, la pregunta que yo le hago es que a mí se me suscita la duda de si es que la situación del campo, ya se la he leído anteriormente, pero además me reafirmo porque hace un momento usted decía, señor Presidente, que es imposible que en Plasencia hace cuatro meses sean tontos y ahora sean listos, porque antes votaron de una manera y ahora están diciendo otra cosa, bueno, pues lo mismo que dice usted de los de Plasencia yo también lo digo, es imposible que una propuesta nuestra hace tres meses sea impresentable y ahora, cuando ustedes hacen lo mismo, pues sea bueno, explíqueme a mí esto porque yo realmente ésa es un duda metódica que tengo y que me gustaría comprender.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Sánchez Cuadrado, don Vicente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, no solamente las organizaciones profesionales agrarias dijeron eso que usted ha leído, dijeron más cosas, otra cosa es que no saliera, otra cosa es que en algún medio de comunicación solamente pusieran al representante de ASAJA, que era el que hablaba peor de la Junta de Extremadura, y los otros tres que hablaban muy

bien, a esos no los pusieron, bueno, cada uno tiene derecho a seleccionar sus prioridades y sus gustos, pero por ejemplo, las OPAS reconocieron en esa reunión que estaban de acuerdo con el modelo de desarrollo de la Junta de Extremadura, y por lo menos aquella reunión fue satisfactoria.

Sacaron una frase de contexto, señor Sánchez Cuadrado, no es elegante, entonces que usted diga que la Junta de Extremadura el Consejero de Economía y Hacienda se opuso diciendo, o el que fuera, el Portavoz del Grupo Socialista en ese momento, diciendo "por impresentable" y no seguir leyendo es una cosa de mal estilo, usted tenía que seguir leyendo y vería que decía "impresentable porque es ilegal, porque por técnicas presupuestarias -y yo de esto no sé mucho, pero ustedes lo discutieron y parece que estaban de acuerdo- por técnicas presupuestarias no se puede uno endeudar para gastos corrientes, hay que endeudarse para inversión", así que por eso no se le aceptó.

Segunda cosa, no es verdad que los diez mil millones de pesetas de su endeudamiento fueran para el campo, de esos diez mil millones de pesetas, 2.500 para el campo, para pagar el Decreto 808, pues muy bien, señor Sánchez Cuadrado, si usted cree que con 2.500 millones de pesetas se arregla el problema del campo dentro de una semana, que también parece que hay preguntas, venga usted después de reunirse con las OPAS y me cuenta cómo los ha convencido, que yo firmo inmediatamente, las ayudas al campo, 2.500 millones de pesetas, me quita usted un peso de encima enorme, le espero para la siguiente sesión.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

EL que el problema del campo se arregle con 2.500 millones de pesetas eso lo dice usted, no yo, claro, yo aquí hace poco he pedido 300.000 millones de pesetas, así para abrir boca, para hacer un plan de industrialización, (risas), claro, claro, claro, claro, es que yo aquí he hablado de 300.000 millones para hacer un plan de industrialización para arreglar los problemas del campo y ustedes han dicho que nanai de la conchinchina, yo lo que digo es que pedía 2.500 millones de pesetas en la enmienda de totalidad a los presupuestos para financiar la eficacia, la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, es lo que yo entonces pedía, y eso, bueno, puede ser mucho o puede ser poco, porque además yo añadía que era un problema de cofinanciación en la nueva estructuración de la norma que se iba a hacer al suprimir el Decreto 808

y que ustedes tienen que cofinanciar, era lo que yo decía, aquello era razonable, en ningún caso se decía si era para gastos corrientes o era para gastos de inversión, eso fue un artilugio que, bueno, siempre ustedes utilizan el artilugio de la ilegalidad, o de que el procedimiento no es el correcto, etc., etc., pero yo le voy a decir una cosa, a mí me gustará saber y ahí yo le reto a usted, señor Presidente, a ver cuando ese endeudamiento que usted ha prometido para el campo, espero que también venga a esta Asamblea mediante una ley de crédito extraordinario, ¿o lo van a hacer ustedes por decreto?, porque aquí ya no sería la primera que por orden se emite deuda pública, por lo tanto, de antemano le digo que me gustará saber cómo cumplen ustedes esos procedimientos de la promesa que usted ha hecho de endeudamiento, y ahí tendremos oportunidad de ver si estamos de acuerdo o no con ese endeudamiento, porque espero que lo aprueben por ley, la deuda pública se aprueba por ley.

Finalmente, yo lo único que quería decirle es que esta actitud permanente que yo observo y que tengo que ponerla de manifiesto, de que cuando la oposición hace una propuesta que será más o menos razonable, que tendrá más o menos requisitos, pero en una enmienda de totalidad de los presupuestos normalmente no se entra en eso de si la forma es correcta o no es correcta, en definitiva, creo que el rodillo parlamentario, señor Presidente, es algo que ustedes vienen utilizando, que estaba claro aquí, y ahí se pone de manifiesto, cuando nosotros pedimos algo no es presentable, por unos u otros argumentos, pero es que esto ocurre hace diez años, por unos u otros argumentos no es presentable nuestra propuesta, hace poco lo hemos visto aquí, ahora, hace poco, entonces llega un momento en que nosotros tenemos que decirle, señor Presidente, hombre, la minoría alguna vez tendrá que decir algo que sea presentable, alguna vez, yo le ruego que ustedes discutan eso en el seno de su Partido, en el seno de su Grupo y nos den la respuesta.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Sánchez Cuadrado, don Vicente.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Hombre, hay cosas que un aspirante a Presidente de un Gobierno no debería decir, hombre, decir lo de artilugio de la legalidad, la legalidad o es legalidad o no es legalidad, claro, decir que el Grupo Socialista o que la Junta de Extremadura se escuda en el artilugio de la legalidad, yo le espero para próximas ocasiones, cuando venga usted con algún asunto que la Junta de Extremadura, oiga, no

me venga con artilugios de la legalidad, déjeme usted que contratemos a dedo directamente a quien nos dé la gana, o eso sí es, ahí sí que hay que responder a la legalidad, y cuando es lo que la Ley de Presupuestos dice que no se puede uno endeudar para gastos corrientes, esos son artilugios de la legalidad.

Y lo de rodillo parlamentario eso ya es una broma que no tiene respuesta, es decir, desde que el señor Fraga ganó en Galicia por mayoría absoluta, ya no se había vuelto a repetir, o sea, y el señor Pujol en Cataluña por mayoría absoluta, ya eso es cosa del rodillo socialista, la mayoría absoluta es muy mala, por lo visto es muy bueno, y si usted, yo se lo he dicho a mi Grupo, que le ofrezca que nosotros nos rijamos aquí no por el Reglamento que tenemos, para que no haya rodillo, sino por el que tiene el señor Fraga en Galicia, copiado desde la a hasta la z, ese vale, ¿no?, ¿o no vale ese Reglamento?, ah, ¿o no lo sabe usted?, si es bueno para el señor Fraga, será bueno también para Extremadura, ¿no?, entonces no es cuestión de estar buscando Reglamentos, si lo tenemos muy fácil, el de Baleares, donde ustedes gobiernan, el de Cantabria o el de Galicia, cualquiera de esos tres Reglamentos que se copie aquí, exactamente igual, desde el principio hasta el final, y ya está, estarán ustedes contentos y yo satisfechísimo, entre otras cosas, porque tendré 500 millones de pesetas de libre disposición para gastarlos donde me dé la gana, como el señor Fraga, cosa que no tengo en este momento y que no puedo hacer porque no tengo ni para pipas.

Segunda cosa, no se preocupe que lo que negociemos con las OPAS va a venir aquí, que es donde está la soberanía popular, entonces van a venir aquí las leyes que estamos haciendo en estos momentos, discutiendo con las organizaciones profesionales agrarias, que son una mera propuesta, es decir, que las organizaciones profesionales agrarias no legislan, solamente proponen, junto con la Junta de Extremadura, una serie de medidas, y vienen aquí y pueden ser cambiadas de arriba abajo y de abajo arriba, que es donde reside la soberanía, que es donde reside la soberanía del pueblo, en esta Asamblea y, por lo tanto, ahí se verá la forma de financiación. No vamos a hacer una deuda pública para subvencionar al campo, señor Sánchez Cuadrado, haremos alguna otra cosa, es decir, con las deudas que tenemos en estos momentos, en lugar de destinarlo a equis cosas se destinará para el campo, y me podré endeudar después para esas cosas que si me puedo endeudar, capítulo VI.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente y última pregunta es también de don Vicente Sánchez Cuadrado. Su Señoría tiene la palabra.

[Cuarta Pregunta (R.E. nº 633), de don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Es que me alegro que haya sacado lo del Reglamento porque es que esta pregunta hace referencia a lo del Reglamento, entonces vamos a tener oportunidad de hablar del Reglamento.

Bueno, la pregunta viene también al hilo de unas declaraciones públicas que hizo su Señoría hace unos días, que realmente me impresionaron en el sentido de que un Presidente de un ejecutivo, de un gobierno, pues haga unas declaraciones diciendo que no se puede dinamizar la Asamblea de Extremadura por muchos Reglamentos que se cambien, para dinamizar la Asamblea de Extremadura tendría que ocurrir en primer lugar que los líderes políticos estén en la Asamblea de Extremadura, y ahora nos vamos a encontrar con que el Presidente de la Junta y los Consejeros no vamos a poder, no tenemos interlocutores enfrente con capacidad política, esto es lo que usted dijo públicamente, claro, yo creo que esto es muy serio, porque en definitiva aquí la pregunta es directa, señor Presidente, ¿usted considera suficiente el voto popular para que este Diputado que le habla esté legitimado para dirigirse a usted y debatir con usted los problemas de Extremadura o no?, porque yo veo que usted permanentemente saca su mayoría absoluta y hegemónica, y que si hemos ganado por el 55, que si, y eso lo está utilizando usted permanentemente, yo le digo, yo tengo la minoría, la minoría no me permite gobernar, pero la minoría me obliga a hacer algo, que es controlar a usted y su gobierno, yo quiero preguntarle claramente si usted respeta la minoría, los votos del pueblo que me han traído a mí aquí, y si podemos tener, en definitiva, un debate serio sobre los problemas de Extremadura, sin tener que deslegitimarnos unos a otros, yo a usted no lo deslegitimo pero lo que sí le pido que aclare si a mí me deslegitima usted porque yo aquí represento a 150.000 votos, igual que usted representa a 300.000 y yo no le digo nada, usted gobierna con eso, lo que sí le pido es que no utilice esos votos para impedir que yo controle a su Gobierno y ejerza mi papel que me corresponde en esta Asamblea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Hombre, un debate serio lo podríamos haber tenido el otro día, lo que pasa es que se fue. Yo respeto al señor Sánchez Cuadrado, la prueba es que estoy aquí respondiéndole, ¿o no?, si no estuviera aquí respondiéndole no le respetaría, yo creo, señor Sánchez Cuadrado, que usted no se puede enfadar con las cosas que yo digo en ese sentido, sino que me lo tenía que agradecer, porque el señor Presidente de su Partido a nivel regional, dijo hace tiempo, hace unos meses, que iba a dimitir de Presidente regional para que fuera usted, para que así yo no tuviera excusas diciendo que no puedo discutir con el líder del Partido a nivel regional, pero si le estoy dando cancha, señor Sánchez Cuadrado, si le estoy llevando para arriba, si va a ser usted Presidente gracias a mí, ¿cómo se enfada?.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta.

Señor Sánchez Cuadrado, don Vicente, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, yo había planteado una cuestión que me parece seria, entiendo que, al derivar usted hacia una situación jocosa, de hecho está aceptando los argumentos que yo le he dado, y espero, espero que no se dedique usted en lo sucesivo a descalificar a los políticos que estamos en esta Asamblea con más o menos votos, y no quiero insistir más porque a mí me parece realmente que lo importante en una democracia en donde hay división de poderes, y donde, en fin, jugamos todos a que el pueblo es la soberanía, tiene la soberanía, y que los votos son los que legitiman, lo que no me parece correcto es que andemos diciendo que lo importante es ser candidato de un determinado partido político, o ganar una elección en un congreso de un partido para que me hagan Presidente o Secretario, bueno, eso entra en el régimen interno de los partidos, que son los que canalizan la opinión pública, pero los que gobiernan, el que gobierna es el pueblo, y los representantes del pueblo somos los que estamos aquí, no son los que ganan elecciones en el seno de los partidos.

Y la otra cuestión que me preocupa, y que no se la dije antes, es que, claro, aquí también existe división de poderes, señor Presidente, la Constitución está basada en la división de poderes, el poder legislativo y el poder ejecutivo, usted dirige el Gobierno, usted es el Presidente de la

Comunidad Autónoma y el representante del Estado, en Extremadura, pero usted no dirige la Asamblea de Extremadura, usted no puede permitirse, creo yo, decir que la reforma de un Reglamento está condenada al fracaso y no va a conseguir nada porque, una de dos, o entonces estamos ya diciendo claramente que usted manda aquí, y el artículo 27 dice que son el Presidente y la Mesa los que dirigen esta institución, o por el contrario lo que nos está anunciando claramente es que cualquier esfuerzo que hagamos para reformar el Reglamento está condenado al fracaso porque ustedes ya lo han acordado así, a mí también me gustaría clarificar si realmente dice usted estas cosas en serio y pensando lo que dice o, bueno, lo dice porque se le ocurre en el momento, para salir del paso en una reunión, que puede ser, que puede ser, yo no digo que no, usted lo ha dicho por otras cosas, o por lo que sea, pero es que éstas son cosas serias, porque aquí hay 65 Diputados que vamos a entrar en un proceso de reforma del Reglamento y, claro, cuando nos encontramos con que usted dice "eso no hay nada que hacer, ahí ya podéis hacer lo que queráis que por la vía del Reglamento no se resuelve nada", entonces yo miro para el Presidente y digo "señor Presidente de la Asamblea, a ver si es que estamos aquí perdiendo el tiempo", como a lo mejor es verdad, yo no digo que no, que no estemos perdiendo el tiempo, pero en fin, por lo menos creo que esto es algo que se nos debía aclarar porque parece que estamos jugando unos con otros.

Y yo, termino ya diciéndole que, en definitiva, creo que usted aquí, señor Presidente, se ha pasado de frívolo, y no lo digo en sentido personal, por supuesto, lo digo en sentido político, igual que usted no se refería a mí en sentido personal, y lo aclaraba, sino en sentido político, porque también la frivolidad política es un pecado, más o menos grave, según las personas que hablan, y usted es Presidente de la Comunidad Autónoma, y usted, yo creo, que no se puede permitir frivolidades de esta categoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

H OMBRE, alguna frivolidad me podrá permitir, no, además usted no va a sufrir las consecuencias, usted lo que debería es pedir todos los días para que el Presidente de la Junta fuera frívolo, a usted qué le importa si yo soy frívolo o no, yo creo que, no sé.

En segundo lugar, yo puedo dar interpretaciones respecto a por qué se dice desde la oposición que la Asamblea es de segunda categoría y que nos funciona, eso lo están ustedes diciendo todo el día, y yo puedo dar mi interpretación, en primer lugar, he oído muchas veces que el Senado está condenado a la desaparición porque allí no están los líderes políticos, ¿usted no lo ha oído?, yo lo he oído muchas veces, muchas veces, bueno, pues aquí no están los líderes políticos, ¿qué le vamos a hacer?, y entonces tengo un doble trabajo, por una parte contestarle a usted y a los de Izquierda Unida, y después contestar a través de los periódicos a lo que dicen sus líderes, claro, al suyo no le contesto porque da la sensación de que sale del casino después de jugar la partida diciendo cosas de que a ver si se viste por los pies, o por no sé dónde, en esas cosas lógicamente no se puede entrar, porque claro, vaya doble trabajo, tener que responder a los líderes que están en la Asamblea y tener que responder a los líderes que están por fuera de la Asamblea.

Y después yo, señor Sánchez Cuadrado, yo no soy el que los descalifica a ustedes, en última instancia sería el Presidente de su Partido, claro, yo no he sido el que ha dicho que usted es el candidato a Presidente de la Junta de Extremadura porque no ha querido Tomás Martín Tamayo, ni Sánchez León, ni el señor Ramallo, yo no he contado el chiste ese de la que se está casando y dice "¿quiere usted a éste por esposo?", y dice el otro "y si no para mí", bueno, pues ha sido su Presidente, no he sido yo; ahora a mí me gustaría, evidentemente, que quien está discutiendo aquí en esta Asamblea desde distintas posiciones políticas tuvieran la total responsabilidad de su partido, para que no tenga yo que estar con usted hablando una cosa y después por fuera tener que estar hablando otras cosas con los dirigentes de su partido, y me parece muy bien la opción que ha tomado el Presidente de su partido diciendo que va a dimitir para que usted sea el Presidente, porque entonces, evidentemente estarán ya los dos partidos, el mayoritario y el de la oposición, discutiendo en condiciones de igualdad, y no como pasa ahora que cada sábado que viene el señor Ramallo de Madrid, cuando viene, que quiere mucho a Extremadura, pero viene de vez en cuando desde Madrid, dice improprios, descalificaciones, etc., y claro, no se corresponde con lo que después usted dice aquí en esta Asamblea, por lo tanto, desprestigio de la Asamblea no soy yo el que contribuye a ello, contribuye a ello aquel que está todo el día diciendo que esto no vale para nada, que el Presidente aquí no manda, que patatín y que patatán, la Asamblea yo creo que puede tener un buen ritmo si depende de nosotros, y si en vez de estar discutiendo esto estuviéramos discutiendo de Extremadura, que es para lo que están estas preguntas puestas en la institución nueva que se ha creado. Pero créame, señor Sánchez Cuadrado, que no soy

yo el que desprestigia a su Señoría, es su Presidente el que le hace flaco favor diciendo toda la cantidad de candidatos que había y que al final ninguno aceptó, yo le alabo el gusto porque ser candidato a Presidente es una buena cosa.

SR. PRESIDENTE:

G R A C I A S, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Se levanta la sesión.

